



**Incrementan solicitudes de pasaportes en el Huila**

■ INFORME 6-7



**¿El pan de 500 con los días contados?**

■ PANORAMA 4-5



**Cumbre Nacional de Secretarías de la Mujer**

■ NEIVA 2-3

# Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.375

\$1500



## Justicia a media marcha

■ Tras el ataque cibernético a nivel nacional de las plataformas de la rama judicial, en el Huila se encuentran suspendidas las audiencias. A la fecha solo se están atendiendo tutelas, los habeas Corpus, y la función de los jueces de control de garantías que tienen que decidir sobre la libertad de las personas. [Páginas 10-11](#)

### Agricultores preocupados por el impacto de la inflación

La inflación mundial, los aumentos en los costos de producción y la volatilidad en los precios de los alimentos están afectando profundamente al sector agropecuario en el Huila.

[Páginas 8-9](#)

### Condenado exfuncionario de la Fiscalía por hurto

[Página 16](#)

### Entraron a robar a un colegio

[Página 16](#)

### A revisión falla geológica del Quimbo

John Makario Londoño Bonilla fue nombrado como director ad hoc de Servicio Geológico Colombiano para que atienda las visitas programadas para analizar y determinar la situación de riesgo que se vive en el área afectada por la represa de El Quimbo.

[Página 12](#)



# Neiva



Las mujeres sostienen relaciones tóxicas por dependencia económica.

## En Neiva se adelantará la Cumbre Nacional de Secretarías de la Mujer

■ La periodista Claudia Palacios, Clemencia Carabalí, consejera presidencial, estarán presentes en la Cumbre Nacional de Secretarías de la Mujer que se realizará los días 21 y 22 de septiembre de 2023 en la capital opita. En el evento se van a adelantar foros, conservatorios, talleres, sobre las problemáticas que afectan a este grupo poblacional.

### DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Anderson Hernández

Una de las apuestas del Gobierno Departamental, es poder generar oportunidades a las mujeres, que le produzcan ingresos, porque uno de los motivos, por el que las damas mantienen relaciones tóxicas es por dependencia económica. En materia de desarrollo económico, ya se han propiciado acciones que van encaminadas a apoyar estos emprendimientos,

La Cumbre Nacional de Secretarías de la Mujer, se adelantará en el Centro de Convenciones 'José Eustasio Rivera' de Neiva.

#### El evento y los invitados

Al respecto, Claudia Maya, secretaria de la Mujer, Infancia y Asuntos Sociales de la Gobernación del Huila, expresó: “vamos a

**“Nos hemos preocupado por generar oportunidades de negocios a las mujeres, que les generen ingresos, porque uno de los motivos de mantener relaciones tóxicas, es porque dependen económicamente de su pareja”, indicó Claudia Maya.**

tener como invitados a la periodista, Claudia Palacios, quien adelanta un estudio de género, Clemencia Carabalí, consejera presidencial, la influencer, Yuli Colmenares conocida como la ‘llanera’ y van a estar 50 secretarías del orden nacional. También queremos ampliar el vínculo entre la institucionalidad y los demás sectores sociales”.

Habrán personalidades del orden nacional, ministerios que van a entregar acciones institucionales, a las que las secretarías acuden para poder atender mejor a los grupos poblacionales.

En cuanto, Claudia Palacios es periodista, presentadora, columnista y escritora colombiana. Ha trabajado para medios internacionales como CNN y para medios nacionales como CM&, Canal Caracol, Canal Capital, City TV, El Tiempo y Radio W. Además, ha escrito 3 libros: ¿Te Vas o Te Quedas? (2013), Perdonar lo Imperdonable (2015) y Hembrujas (2019).

Mientras que Clemencia Carabalí Rodallega, es lideresa social, defensora de Derechos Humanos, de los derechos de las mujeres y los étnico-territoriales. Nació en el municipio de Buenos Aires en el norte del Cauca. Es fundadora de la Asociación de Muje-

res Afrodescendientes, ASOM, y ha dedicado más de treinta años a la construcción de la paz territorial y a tender puentes para que las mujeres, sobre todo las más vulnerables, accedan a derechos básicos, a la justicia y a la autonomía económica.

#### Oportunidades para las mujeres

Debido a la violencia contra la mujer, “el Gobierno Departamental, se ha preocupado por generar oportunidades, que se traduzcan en ingresos, porque uno de los motivos, por los que las damas mantienen relaciones tóxicas, es por la dependencia económica de su pareja”, indicó Claudia Maya.

Y ya se han propiciado acciones con el fin de apoyar los emprendimientos que tiene este grupo poblacional.

“Es importante poder darle a conocer a este grupo poblacional, que estas instancias de poder, no solo dignifican nuestras labores como mujeres, sino que le da oportunidad a otras femeninas como tal”, añadió la funcionaria.

También, se ha fomentado la denuncia, que es uno de los temas más complejos, ya que no todas las femeninas, tienen esa valentía para declarar contra su pareja o expareja.

#### Formación política de mujeres

Otro de los aspectos que desde la Administración Departamental, ha venido trabajando, es la formación política de mujeres. “Estamos impulsando que las mujeres participen en temas políticos. Recuerden que cuando se hicieron las elecciones de los con-





Cerca de 50 secretarías de la Mujer, harán parte del encuentro.



Clemencia Carabalí, consejera presidencial.



Claudia Palacios, periodista.



Claudia Maya, secretaria de la Mujer, Infancia y Asuntos Sociales de la Gobernación del Huila.

**“Estamos impulsando que las mujeres aún participen en temas políticos. Recuerden que cuando se hicieron las elecciones de los consejeros de juventud, el Huila, tuvimos el 51% de mujeres jóvenes inscritas, pero a la hora de la elección nos ganaron los hombres”, agregó la funcionaria.**

sejeros de juventud, el Huila, fue el departamento con el mayor número de listas y tuvimos el 51% de mujeres jóvenes inscritas, pero a la hora de la elección, nos ganaron los hombres. Eso demuestra que debemos seguir trabajando en este aspecto”, agregó la funcionaria.

En la actualidad, el número de mujeres en cargos de elección popular y en puestos de dirección públicos ha aumentado, para 1995 la representación de las mujeres en los parlamentos nacionales era de un 11%, para el año 2022 la representación llegó al 26% (ONU mujeres, 2022).

En esta legislatura de Senado y Cámara la representación de las mujeres llegó al 28,8%, una diferencia considerable con la legislatura anterior que solo contaba con cerca del 20% y el actual gobierno, los 18 ministerios estaban divididos de manera igualitaria entre hombres y mujeres.

### El observatorio de la mujer

Adicionalmente, Claudia Maya, secretaria de la Mujer, Familia e Inclusión, manifestó: “la política pública de género que tiene el departamento del Huila, se encontraba en un 61% de desarrollo y revisando las acciones, consideramos muy importante, la creación del Observatorio, entre otras metas que logramos durante este año, para entregar a la sociedad una implementación de política superior al 90%”.

“También le dimos la importancia, porque es la herramienta que se necesita, para poder conocer, cuál es la situación de las mujeres y como le digo,

no solo conocer los aspectos negativos, sino también lo positivo y dar a conocer el aporte que ellas hacen a la sociedad. Además, se pretende que el Observatorio, integre las estadísticas de todos los organismos que manejan la ruta de atención contra la violencia de la mujer y sea una herramienta integral, donde se pueda entregar una información mucho más certera”, destacó la funcionaria.

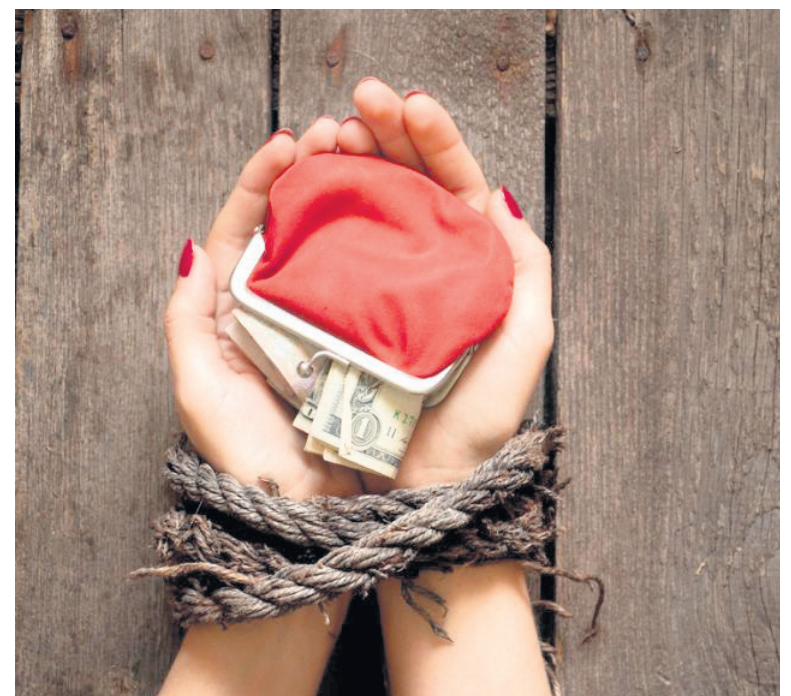
La secretaria manifestó que el organismo, va a permitir entregar un diagnóstico situacional de cada uno de los 37 municipios. “Son más de 200 indicadores que va a tener este ente. Así podemos tomar las decisiones pertinentes, frente a los hechos violentos que perjudican a la mujer”, añadió la Claudia Maya.

“Se evidenció una baja del 60% de los delitos sexuales cometidos contra las mujeres. Claramente, es producto de una serie de acciones interinstitucionales, que permitieron entregar estas primeras cifras en el primer semestre. Esto demuestra que el camino diseñado, no solo de los actores de la ruta, sino también de la sociedad,

ha permitido está mengua”, añadió la funcionaria.

Otro instrumento que se creó desde la Gobernación, son las Casas de la Mujer, donde los alcal-

des, entregaron unos predios que fueron acondicionados para su funcionamiento y la Administración Departamental, los dotó con escritorios, sillas, computadores.



Uno de los tipos de violencia es la monetaria.



# Panorama



La fluctuación de los precios de las materias primas plantea desafíos para la producción de pan y podría afectar su costo en el futuro.

■ El costo de las materias primas podría tener un impacto en un posible aumento en el precio del pan de 500 pesos en el año 2024.

## ¿El pan de 500 con los días contados?

### DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

La incertidumbre se cierne sobre el querido pan de 500 pesos en Colombia, un alimento básico que ha sido parte integral de la vida de la mayoría de los hogares colombianos. Se esperaba que, para el segundo semestre de este año, este producto emblemático pudiera enfrentar la posibilidad de desaparecer. Las preocupantes declaraciones provenientes de Diego Fernando Rodríguez, presidente de Asopan Neiva, quien, a pesar de la incertidumbre, mantiene la esperanza de que esta situación no llegue a concretarse.

Hasta la fecha, aún podemos encontrar el pan de 500 pesos en los estantes de las panaderías colombianas. No obstante, la realidad económica ha impactado de manera significativa en la industria panadera. Mientras que algunas materias primas como la margarina han experimentado reducciones de precios, el azúcar ha atravesado fluctuaciones notorias. En 2022, este último experimentó un aumento abrupto del 80%, alcanzando precios superiores a los 240 mil pesos. A día de hoy, esos precios rondan los 200 mil pesos, según la información proporcionada por el presidente de

El aumento de los precios de las materias primas podría llevar a un incremento en el costo del pan en 2024, afectando a panaderos y consumidores por igual.



Los panaderos enfrentan incertidumbre sobre el impacto de los "impuestos saludables" y la posible subida de precios en 2024.

Asopan en la capital del Huila.

Aunque ha habido un pequeño respiro en cuanto a otros insumos, esto no implica que los costos sean considerados bajos. Un ejemplo es la harina, que en un momento superó los 180 mil pesos por bulto de 50 kilos y actualmente se encuentra entre los 160 y 170 mil pesos, dependiendo de la marca.

En los últimos dos años, los precios han sido notablemente altos, aunque han alcanzado un punto en

el que se han estabilizado. Esto ha generado cierto alivio para los panaderos, quienes han estado lidiando con costos elevados. Sin embargo, estos costos aún no han disminuido de manera significativa, lo que al menos les permite mantener un equilibrio financiero y continuar operando en el ne-

gocio.

El sector se ha visto afectado tanto en la oferta como en la demanda. Las panaderías se han visto obligadas a aumentar los precios y reducir el tamaño de sus productos en un esfuerzo por mantener sus operaciones. Esto, a su vez, ha llevado a los consumi-



# Panorama



En Neiva, el sector asegura que, en los últimos dos años, los precios han sido notoriamente altos, aunque han alcanzado un punto en el que se han estabilizado.

dores a buscar alternativas, aunque con el tiempo, el consumo tiende a volver a la normalidad de manera gradual.

Además de los desafíos que enfrentan en términos de precios, el gremio de panaderos se encuentra profundamente preocupado por la inminente implementación de los denominados “impuestos saludables”, que está programado para entrar en vigencia en noviembre. Esta medida, que se percibe como contraproducente, aún no se ha detallado completamente, y los panaderos están en la espera de conocer los pormenores de su aplicación. Los constantes anuncios y declaraciones gubernamentales los obligan a permanecer en vilo, ya que deberán adaptarse a las nuevas normativas que impactarán en su negocio. En última instancia, independientemente de la decisión tomada, es probable que los costos sean trasladados al consumidor final, lo que aumenta aún más la preocupación en el sector.

Si bien cada panadería es independiente y autónoma, muchas de ellas se organizan a través de la Asociación Asopan, donde participan numerosas panaderías en

Neiva. Esta asociación se mantiene en constante proceso de actualización en relación con las nuevas leyes, normativas y procedimientos que afectan al sector. En la actualidad, cuentan con la participación de 130 panaderías asociadas en la ciudad de Neiva, un testimonio de la importancia de la cooperación en tiempos desafiantes.

### A futuro

En medio de esta incertidumbre económica y fiscal, es importante contextualizar la situación en relación con los indicadores económicos en Colombia. Para agosto, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en el país registró una variación anual del 11.43%, completando así cinco meses consecutivos de desaceleración. Aunque este ritmo puede ofrecer cierto alivio, no se puede pasar por alto el impacto de la alta inflación en la economía colombiana.

El pan, que en tiempos pasados se vendía a precios cercanos a los \$200, ahora se encuentra en un rango de alrededor de \$500 por unidad. Sin embargo, este valor podría quedar atrás ante un posible aumento en su costo. ¿Cuál es la razón detrás de esto? A pesar de que la inflación ha comenzado a mostrar signos de moderación, la cifra actual sigue siendo un desafío para las panaderías a la hora de adquirir las materias primas necesarias para la fabricación de uno de los alimentos más queridos en los hogares colombianos.

Marcela Morales, presidenta de la Asociación Nacional de Fabricantes de Pan (Adepan), señala que en los últimos dos años los ingredientes clave para la producción del pan han experimentado un incremento del doble en su precio. Esto ha tenido un impacto directo en los



La situación plantea un desafío importante para el sector de la panadería en Colombia.

**El pan, que en tiempos pasados se vendía a precios cercanos a los \$200, ahora se encuentra en un rango de alrededor de \$500 por unidad.**



Las panaderías se han visto obligadas a aumentar los precios y reducir el tamaño de sus productos en un esfuerzo por mantener sus operaciones.

márgenes de ganancia de los panaderos, lo que en algunos casos ha llevado a dificultades para mantener la viabilidad de sus negocios.

“Es muy probable que para el año 2024 los precios continúen aumentando. El negocio se ve afectado por los crecientes gastos y los estrechos márgenes de ganancia”, afirmó Morales.

Además de la preocupación por el aumento en los precios de ingredientes esenciales como la harina, la levadura, el azúcar y el aceite, se suma la implementación a partir de noviembre de los

denominados “impuestos saludables”. Aunque estos impuestos no afectarán directamente al pan, otros productos vendidos en las panaderías, como galletas y ponqués, estarán sujetos a estas nuevas cargas impositivas.

La situación plantea un desafío importante para el sector de la panadería en Colombia, que se enfrenta a una serie de obstáculos económicos y fiscales. A medida que el tiempo avance y se apliquen estas nuevas regulaciones, el destino del pan, un elemento esencial en la vida de los colombianos, permanece incierto.



# Informe



Entre 250 y 270 personas, llegan pedir la cita.

■ Desde la Secretaría General del Huila, informaron que diariamente, se encuentran atendiendo entre 250 y 270 citas para adelantar el trámite del pasaporte. Este documento de identidad expedido por cada uno de los estados para identificar a sus ciudadanos en sus viajes a los distintos países y debe ser solicitado por todos los nacionales que viajen fuera de sus territorios nacionales, sean mayores o menores de edad.

## DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

Semanalmente a partir de las 05:00 P.M de cada día Viernes, usted puede diligenciar su cita para trámite de pasaporte en línea, a través de la sede electrónica de la Gobernación del Huila [www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co) para de esta forma

# Incrementaron citas para pedir el pasaporte

En este sentido, la secretaria general del Huila, Liza Adriana Carvajal Franco, manifestó: “en este mes se han incrementado, y estamos en la capacidad de atender 300 personas al día y en este momento se han presentado aglomeraciones”.

ser atendidos según el agendamiento semanal disponible y hasta agotar existencias.

Este trámite se adelanta en el primer piso de la Gobernación del Huila, ubicada en la carrera 4 # 8-60, centro de Neiva.

### Aumento de solicitudes

En este sentido, la secretaria general del Huila, Liza Adriana Carvajal Franco, manifestó: “en este mes se han incrementado las citas para sacar el pasaporte, pero estamos en la capacidad de atender 300 personas al día y en este momento se han presentado aglomeraciones”.

A esta dirección, se han presentado más personas de las que han venido en los anteriores meses.

“Anteriormente, teníamos 300 citas diarias y venían entre 120 y 150 personas. En la actualidad estamos atendiendo aproximadamente entre 250 y 270”, agregó la funcionaria de la Gobernación del Huila.

### Para la renovación o expedición del pasaporte

Estos son los pasos que deben de seguir los opitas que deseen adelantar los trámites respectivos para la obtención de este documento: se debe agendar cita, la cual se realiza a través de la sede electrónica de la Gobernación del Huila, en el enlace web <https://www.huila.gov.co/citas>. Nota: Si el solicitante pierde la cita, deberá re-



Liza Adriana Carvajal Franco, secretaria general del Huila.

programarla.

Una vez agendada la cita, el solicitante deberá dirigirse a la Gobernación del Huila, ofici-

na de Pasaportes, teniendo en cuenta los siguientes requisitos previos para ser atendido: el solicitante debe llenar



Que en mérito de lo expuesto, el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores y Representante Legal del Fondo Rotatorio por delegación del Ministro,

**RESUELVE:**

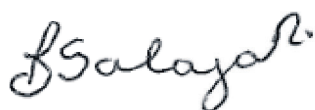
**PRIMERO: Suspensión.** Suspender el proceso de Licitación Pública No. LP-001-2023

**SEGUNDO: Publicación.** Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

**TERCERO: Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de su publicación y contra ella no proceden recursos.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los



**JOSÉ ANTONIO SALAZAR RAMÍREZ**  
Secretario General

Documento de la Cancillería.

el formulario de inscripción en la página de la cancillería <https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registroCiudadano.xhtml> y según el orden de turno que corresponda, se procederá a la atención de las citas asignadas y se dispondrá de un lapso de 5 minutos por solicitante, para completar la formalización del servicio. En el horario de 7:05 a.m. a 11:45 a.m. y de 2:05 p.m. a 4:50 p.m., de lunes a jueves y los viernes de 7:05 a.m. a 11:45 a.m. y de 2:05 p.m. a 4:45 p.m.

En cuanto a los costos del documento, se deben cancelar de la siguiente manera en la Oficina de Atención al Contribuyente (primer piso edificio Gobernación), la suma de \$125.800 (valor correspondiente al año 2023) y en el banco, ubicado

en el segundo piso del Centro Comercial, ubicado en la Avenida 26 con Calle 39 Esquina) la suma de \$121.000 (valor correspondiente al año 2023), para un total de \$246.800.

Debido a la alta demanda de la ciudadanía, las instalaciones para tramitar este documento se remodelaron para que la diligencia se pueda realizar su trámite de pasaporte de una manera cómoda y ágil.

Uno de los trámites que mejorará en esta oportunidad, es la entrega de pasaportes, donde se dispuso de un cubículo especial para la entrega de documentos en horas de la mañana y la tarde, para evitar traumas.

**Un problema en el momento**

Con relación al pasaporte, recientemente el Ministerio de Re-

laciones Exteriores informa que a través de la resolución número 5778 del 31 de julio de 2023, el secretario general del Ministerio de Relaciones Exteriores, José Antonio Salazar, suspendió el proceso de licitación pública número LP-001-2023 cuyo objeto es “suministrar, formalizar y prestar el servicio de personalización, custodia y distribución de libreta de pasaportes, así como el servicio de impresión, almacenamiento y etiquetas de visa colombiana con zona de lectura mecánica a precios tan fijos unitarios y sin fórmula de reajuste para el fondo rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El Ministerio estudia todas las alternativas que deben adoptarse, debido a que la emisión de pasaportes es un servicio público del Estado que se presta de manera ininterrumpida.



Álvaro Leyva, ministro de Relaciones Exteriores.

**Demandó a la Nación**

La compañía británica, Thomas Greg, que ha sido la encargada de producir los pasaportes durante los últimos 17 años en el país, demandó al Estado Colombiano.

Por su parte, Álvaro Leyva, ministro de Relaciones Exteriores, indicó que la licitación para la producción de pasaportes, que supone un contrato de 559 mil millones de pesos, está desierta. Este hecho, que ha provocado incertidumbre sobre un eventual desabastecimiento en la elaboración de los documentos, se produce en medio de un proceso en el que la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia han pedido pluralidad de oferentes.

En este momento, Thomas Greg posee el contrato público para el diseño de las libretas de pasaporte el cual se extendería hasta el próximo 2 de octubre. Sin embargo, los recursos de financiación suministrados a la compañía británica se están agotando, razón por la cual la empresa extranjera demandó al Estado Colombiano por una suma que oscilaría entre los \$80.000 y \$100.000 millones por razones asociadas al incumplimiento del proceso licitatorio.

Se declaró urgencia manifiesta, según la Ley 80 de 1993, y es “cuando la continuidad del servicio exige el suministro de bienes, o la prestación de servicios, o la ejecución de obras en el inmediato futuro; cuando se presenten situaciones relacionadas con los estados de excepción y, en general, cuando se trate de situaciones similares que imposibiliten acudir a los procedimientos de selección o concurso públicos”.

Por lo tanto, tras este anuncio, el Ministerio de Relaciones Exteriores queda facultado para realizar una contratación sin necesidad de llevar a cabo una licitación pública mientras se adelanta el proceso de selección con el que se elegiría a la empresa que sustituirá las labores ejercidas por el anterior contratista.

En 2022, se fueron 547.000 ciudadanos colombianos hacia otros países en busca de mejores oportunidades.

“En la actualidad estamos atendiendo aproximadamente entre 250 y 270 citas diarias”, agregó la funcionaria de la Gobernación del Huila. En 2022, se fueron 547.000 ciudadanos colombianos hacia otros países en busca de mejores oportunidades.



Anteriormente entre 120 y 150 personas, solicitaban el pasaporte.



# Economía



Los caficultores del Huila han experimentado un aumento sustancial en los costos de producción, lo que ha generado preocupación en el sector.

## Agricultores preocupados por el impacto de la inflación

■ La inflación mundial, los aumentos en los costos de producción y la volatilidad en los precios de los alimentos están afectando profundamente al sector agropecuario en el Huila. Enfrentándolos a desafíos económicos y financieros significativos.

### DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Armando Londoño.

El sector agropecuario en el departamento del Huila está experimentando una creciente preocupación debido al impacto de la inflación a nivel mundial, que, según expertos, se espera que alcance un alarmante 15,9 por ciento en los ingresos de los agricultores en todo el mundo.

Para entender el alcance de esta problemática, es esencial analizar cómo se han desencadenado una serie de eventos desde el inicio de la pandemia que han impactado profundamente en el sector agropecuario a nivel global y, en particular, en el Huila. Armando Bermeo, representante de Dignidad Agropecuaria en el Huila, sostiene que esta situación tiene sus raíces en el inicio de la pandemia, cuando se desencadenaron conflictos a nivel nacional e internacional que afectaron gravemente la economía global y la de América Latina.

Uno de los sectores más afectados por esta crisis económica es el de los caficultores. Antes de la pandemia, los costos de los insumos se situaban en un rango de 70 a 80 mil pesos por bulto de abono. Sin embargo, en la actualidad, el precio de un bulto de abono ha superado los 200 mil pesos. Esto representó un desafío sustancial para los agricultores, quienes se vieron forzados a afrontar costos de producción significativamente más altos.

Afortunadamente, en la actualidad, estos precios están comenzando a descender, ya que las vías marítimas y los sistemas de transporte se han desconges-

**La inflación mundial y el aumento en los costos de producción están generando preocupación entre los agricultores del Huila, quienes luchan por mantener la estabilidad económica en medio de la incertidumbre.**

tionado, permitiendo que el negocio vuelva a fluir. Indicó Armando Bermeo, representante de Dignidad Agropecuaria en el Huila. Este alivio es una noticia positiva para los agricultores, pero la inflación sigue siendo motivo de preocupación para el sector agropecuario en su conjunto, que atraviesa una crisis de gran complejidad.

Los agricultores de otros cultivos, como la papa, el arroz, la caña panelera y los ganaderos, también están enfrentando situaciones angustiantes debido al aumento en los costos de los insumos. La situación se agrava aún más al observar que, en 2022, las ganancias de la banca nacional cayeron en un alarmante 47 por ciento en comparación con lo que va de 2023. Esto indica que la población está experimentando una disminución en sus ingresos y que cada vez menos personas están depositando sus recursos en los bancos. Esto puede atribuirse, en parte, a ciertas prácticas de los propios bancos que han erosionado la confianza de los agricultores y otros sectores.

### ¿Han servido las leyes?

Según Bermeo, la Ley de Insumos Agropecuarios, aprobada por el gobierno nacional con el objetivo de brindar descuentos a los pequeños y medianos productores que presentaran facturas, lamentablemente no se ha implementado como se esperaba. En el Huila, estamos a la espera de ver si finalmente se concretan las fábricas de abonos que los líderes gubernamentales han mencionado en repetidas ocasiones, pero que hasta la fecha no han visto la luz.

En cuanto a las manifestaciones previstas para el 27 de septiembre, señaló que el sector agropecuario en el Huila está dispuesto a respaldar la reforma agraria y a colaborar con las iniciativas del gobierno nacional, especialmente aquellas relacionadas con la paz. Aunque el Estado ha expresado su compromiso con la paz, lamentablemente, en el pasado reciente, el gobierno no logró implementarlas de manera efectiva.

Dentro de las consecuencias que trae el aumento de los costos de producción, se destaca la

fluctuación en los precios de los productos agrícolas. El año pasado, el rubro de los alimentos experimentó diferentes presiones inflacionarias, en parte debido a coyunturas como la guerra entre Rusia y Ucrania, que afectó el suministro de alimentos en el mercado internacional.

### En cifras

De acuerdo con un informe expuesto por ProducePay, una plataforma de comercio internacional de productos agrícolas, el precio de los fertilizantes ha incrementado entre un 36% y un 63%, y el costo del gasóleo también se ha elevado. Además, se espera que los gastos totales de producción aumenten en US\$18.200 millones, lo que representa un 4,1%, hasta alcanzar la cifra de US\$459.500 millones en 2023.

Este aumento en los costos de producción tiene un impacto directo en los ingresos de los agricultores. Según los expertos, se estima que el ingreso neto para la agricultura disminuya en US\$25.900 millones, es decir, más



# Economía



La mejora en las vías marítimas y el transporte ofrece un rayo de esperanza a los agricultores, ya que los precios de los insumos comienzan a descender.

del 15,9% en 2023, después de realizar el ajuste por inflación. Esto representa un desafío significativo para el sector agropecuario en un momento en el que la estabilidad financiera es esencial para el bienestar de los agricultores y sus familias.

Claudio García, director ejecutivo de Ventas para Latinoamérica en ProducePay, resaltó que no solo se encarecieron los insumos, principalmente los fertilizantes, sino que también incrementó el costo del transporte. La escasez y la falta de desplazamiento en las

zonas portuarias han tenido una consecuencia directa en el precio de los alimentos. Esto ha generado una mayor volatilidad en los precios de los productos agrícolas, lo que afecta aún más la estabilidad económica de los agricultores.

Dentro de las consecuencias que trae el aumento de los costos de producción, se destaca la fluctuación en los precios de los productos, un mayor nivel de deuda

para los agricultores y la limitada capacidad para el crecimiento y expansión del sector. La incertidumbre económica global ha creado un entorno desafiante para los agricultores, quienes se ven obligados a tomar decisiones difíciles sobre cómo administrar sus finanzas y mantener sus operaciones.

La disminución del poder adquisitivo del agricultor es una de las preocupaciones más apremiantes. Con costos de producción en constante aumento, existe una mayor dificultad para obtener un retorno de inversión de cada cosecha. Además, acceder a inversiones que mejoren la producción en términos de innovación tecnológica se ha convertido en un desafío aún mayor.

“Si bien los costos de producción de los alimentos han incrementado, también lo ha hecho la demanda de alimentos. Los agricultores deben hacer frente a este panorama económico a través de soluciones como la integración vertical, el acceso a nuevos mercados para la distribución de los productos y liquidez a través de fuentes de financiamiento que sepan y entiendan las necesidades enfocadas a la agricultura”, señaló García.

El sector agropecuario en el Huila se encuentra en medio de una encrucijada económica, donde la inflación mundial y el aumento de los costos de producción están generando incertidumbre y desafíos significativos. Se espera que las medidas gubernamentales y las soluciones innovadoras sean clave para ayudar a este sector a superar estos desafíos y continuar desempeñando un papel fundamental en la seguridad alimentaria y el desarrollo económico de la región.

**Impacto en los ingresos agrícolas: La inflación proyecta una disminución del 15,9% en 2023.**



La inflación mundial y el aumento de los costos de producción están generando volatilidad en los precios de los alimentos, lo que afecta a los agricultores y a la seguridad alimentaria en la región.



# A media marcha la justicia en el Huila

El proveedor IFX Networks ayer indicó que había recuperado la mitad de la información. El abogado huilense Néstor Pérez Gasca, experto en derecho digital, menciona los riesgos que enfrenta el Estado colombiano.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN  
CARLOS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO

Hace ocho días la Rama Judicial y otras entidades del Estado fueron atacadas en sus plataformas digitales. Hoy hay más dudas que certezas, no se sabe con exactitud qué entidades estatales fueron afectadas, ni dónde está toda la información secuestrada.

Entre tanto, el Equipo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia (Colcert) informó ayer que la compañía IFX Networks – encargada de la custodia de la información –, ya habría recuperado la mitad de los datos que fueron hackeados y encriptados en un ciberataque atribuido al grupo Ramsonhouse.

En un comunicado de Colcert se señala que se adelanta el proceso de recuperación que corresponde aproximadamente a 400 máquinas virtuales. También se realizan pruebas de recuperación, sanitización y hardening. Hay tres organizaciones que cooperan en la entrega de la información.

DIARIO DEL HUILA habló con el abogado Néstor Pérez Gasca, magister en Derecho Digital de la Universidad de La Rioja (España) y CEO de la firma NPG y Abogados Asociados. Se refirió a los riesgos que enfrenta la seguridad informática y la necesidad de crear una Agencia Nacional de Ciberseguridad.

Recientemente su firma ganó el premio a la Transformación Digital Empresarial en donde participaron más de 30 países en el marco del congreso ANDICOM 2023, realizado en Cartagena de Indias.

**¿Qué percepción tiene usted como experto en el tema sobre la situación que ha terminado en el secuestro de información?**

Pues me genera una alta preocupación que IFX Networks, que es una empresa proveedora de servicios de la Rama Judicial, y de otras entidades del Estado como el Ministerio de Salud, haya tenido un ataque de tipo 'ransomware' a sus estructuras. Esta clase de ataques, de los denominados ciberdelitos, que consisten en que se secuestra la información y se accede a los datos, a la base de datos se descriptan y se exponen, públicamente, tanto datos personales como datos sensibles.

Me genera bastante preocupación que el Estado colombiano, encabeza de sus entidades como la Superintendencia de Industria y Comercio, no



En este momento está habilitado el siguiente enlace (<https://contingenciportal.z13.web.core.windows.net/>) para acceder a tribunales de la Rama Judicial.

Sin duda, la liberación de un 'secuestro' informático no garantiza la seguridad total de la información.

tengan reacciones inmediatas o protocolos de seguridad para poder prevenir o repeler esta clase de secuestros de información que ponen en alto riesgo, el funcionamiento del Estado.

**¿Qué es un ciberataque? ¿Qué es lo que está en juego detrás de un ciberataque?**

Un ciberataque es generado por personas con altos conocimientos en informática, y puede entrar a dichos servidores, vulnerar las claves. Hay varias clases de ciberataques, está de tipo 'ransomware' en este caso como dije anteriormente fuimos atacados por un 'ransomware'. Me preocupa que en Colombia no existe una Agencia Nacional de

Ciberseguridad, es decir, que el Estado colombiano a pesar de estar bajo amenaza, no la tenga. Sobre todo, por algunas discrepancias de tipo político el Congreso no aprobó la creación de la Agencia Nacional de Ciberseguridad. Es como decir que estamos en una guerra y no tenemos un Ejército que nos defienda.

**¿Esta vulneración del sistema de seguridad se da de manera física o virtual? ¿Hubo un cómplice que facilitara el acceso?**

No necesariamente tiene que haber un cómplice; en algunos casos es posible que exista una persona dentro de la organización que pueda generar esta clase

de eventos, pero son personas con alto conocimiento en el área. Vulneran las claves y las entradas a los sistemas de autenticación, y en este caso atacaron la información que está en lo que es la nube.

¿Qué significan los términos IaaS, PaaS, SaaS y CaaS? Cloud computing tiene tres modelos principales de servicios en la nube: IaaS (infraestructura como servicio), PaaS (plataforma como servicio) y SaaS (software como servicio), que son infraestructuras de servicios o plataformas como Google o Amazon, que prestan esta clase de servidores en la nube, en la cual se sube la información nuestras de base de datos, y eso fue lo que vino generando el tema del ciberataque: secuestraron tanto contraseñas como accesos y todo lo que se necesita para que funcione un software. Esto básicamente está compuesto por una base de datos que puede ser relacional o no relacional. Por lo general esas bases de datos tienen que ser anónimas y seudonimizadas, que quiere decir que la información están encriptadas se conecta a través de un back end front end.

**Cuando se presenta un secuestro hay algo a cambio ¿cuál es el propósito o sería el propósito tras de un secuestro de información como este?**

Esta modalidad ya se ha venido detectando por delincuentes. Hace unos años unos rusos empezaron con el secuestro de la información, y a pedir dinero; en estos momentos al parecer están pidiendo dinero en criptomonedas, que son monedas digitales que funcionan con la tecnología blockchain, porque hace que la entrega de dinero se le pueda perder el rastro, la trazabilidad, es mucho más fácil de esconder el rastro para que los persigan. Esta clase de delitos no solamente se encaminen al secuestro de la información, sino también a la no divulgación de la misma.

Esto es muy parecido a lo que pasó con la multinacional Sanitas, quienes tuvieron



La seguridad digital en Colombia está hackeada.

La Cámara de Comercio del Huila, genera espacios de formación para los empresarios en la creación de una cultura de seguridad digital.

“Es lamentable saber que persisten casos de phishing”

La abogada Nathalia Ana María Rivera Perdomo, se refirió a la actual crisis digital que sufren más de 60 entidades del Estado. Ella es experta en Derecho Digital. Actualmente, ocupa el cargo de CO-CEO en 'Ágil', una empresa que fusiona tecnología y diseño para implementar con éxito la cultura de protección de datos en las empresas.

Su experiencia como asesora en tecnología, management e innovación empresarial le ha proporcionado una comprensión integral de las dinámicas organizativas modernas. Está comprometida en ofrecer soluciones efectivas para abordar los desafíos que surgen en la era digital, especialmente en lo que respecta a la seguridad de datos.

**¿Qué política de seguridad informática tiene Colombia para atajar un ciberataque como el que estamos viviendo?**

Colombia ha implementado una Política de Seguridad Digital como parte integral de su estrategia para crear un ambiente digital seguro. El objetivo principal de esta política es proteger a los ciudadanos y las empresas en el entorno digital.

Algunas de las medidas clave incluyen el fomento de buenas prácticas como el uso de contraseñas seguras, la actualización regular de software y sistemas, y la concienciación sobre los riesgos asociados a correos electrónicos de phishing y sitios web maliciosos. Además, se busca la colaboración entre entidades gubernamentales y empresas privadas para fortalecer la seguridad digital en todo el país.

En este momento hay una tensa calma en la Rama: audiencias suspendidas, y por qué no decirlo, miedo a la inseguridad digital ¿cuál es el talón de Aquiles 'informático' en el Huila?

Es alentador ver que la Gobernación del Huila está tomando medidas para mejorar la seguridad y privacidad de la información en su plan de 2020-2023. Este plan demuestra su compromiso en este ámbito.

La formación y la concienciación son herramientas esenciales para combatir estas amenazas y reducir el desconocimiento en la sociedad. La Cámara de Comercio del Huila, genera espacios de formación para los empre-



Nathalia Ana María Rivera Perdomo.

sarios en la creación de una cultura de seguridad digital.

En todo caso, es lamentable saber que aún persisten numerosos casos de phishing, suplantación de identidad y robo de bases de datos en nuestra región. Estos incidentes representan una seria amenaza tanto para las entidades públicas como privadas, así como para la privacidad y la seguridad de los ciudadanos y las empresas.

**¿Se podría perder información, tras la liberación de este 'secuestro' informático?**

Sin duda, la liberación de un 'secuestro' informático no garantiza la seguridad total de la información. En el caso de las más de 60 entidades del Estado que fueron víctimas, el riesgo persiste, incluso, después de la liberación de los datos.

Los ciberdelincuentes pueden retener copias de la información o haberla compartido con terceros. Esto plantea una amenaza significativa de suplantación de identidad, robo de información financiera y otros tipos de fraude. La información de millones de colombianos está ahora en manos de personas inescrupulosas, lo que representa un riesgo considerable para la privacidad y la seguridad de todos.

Es esencial que las entidades afectadas tomen medidas adicionales para proteger a las personas cuyos datos estuvieron comprometidos y para fortalecer su seguridad informática en el futuro. La prevención y la respuesta efectiva a incidentes de este tipo son fundamentales para garantizar la seguridad cibernética en nuestro país.



# Huila

## Bloqueos de vías colocan en riesgo el suministro de gasolina

■ Durante el 2023 se han identificado al menos 180 bloqueos con una duración de hasta nueve días.

### DIARIO DEL HUILA, HUILA

De acuerdo con la Asociación Colombiana del Petróleo y Gas (ACP), el abastecimiento de gasolinas, diésel y jet fuel (combustible de aviación) se ha visto afectado por los crecientes bloqueos de vías, principalmente en Cundinamarca, Meta, Huila, Santander y Cesar.

En lo corrido del año se han identificado al menos 180 bloqueos con una duración de hasta nueve días, lo cual ha interrumpido el despacho de combustibles líquidos desde las plantas de abasto mayoristas hacia estaciones de servicio y aeropuertos.

Como consecuencia de esta problemática, la ACP asegura que se ha puesto en riesgo el abastecimiento de 20 millones de galones de combustibles (cerca del 1 por ciento de la demanda nacional), indispensables para la movilidad de las personas, el transporte de alimentos, medicinas, mercancía, entre otros productos de primera necesidad para los hogares.

Las plantas más afectadas son las de Mansilla en Facatativá, Sebastopol en Santander y Apiay en el Meta. La situación ha causado desabastecimiento en algunas es-

"Rechazamos las vías de hecho y los crecientes bloqueos que amenazan la prestación de un servicio esencial como lo es el abastecimiento de combustibles", agregó.



En lo corrido del año se han identificado al menos 180 bloqueos con una duración de hasta nueve días.

taciones de servicio de estos departamentos, especialmente, durante los meses de julio y agosto.

Es importante tener en cuenta que la planta de Mansilla abastece de combustibles a la ciudad de Bogotá, al aeropuerto El Dorado

y a una parte de la región de la Orinoquía.

"Ante esta problemática, los distribuidores mayoristas han multiplicado su esfuerzo por implementar alternativas logísticas que permitan continuar garantizando

el abastecimiento de combustibles líquidos a todos los colombianos", dice la ACP.

Además, el gremio hizo un llamado al Gobierno Nacional, a las autoridades y a los manifestantes para que se logren acuerdos mediante el diálogo y la concertación, siempre bajo la garantía del respeto de los derechos humanos.

## A revisión falla geológica del Quimbo

### DIARIO DEL HUILA, HUILA

John Makario Londoño Bonilla fue nombrado como director ad hoc de Servicio Geológico Colombiano para que atienda las visitas programadas para analizar y determinar la situación de riesgo que se vive en el área afectada por la represa de El Quimbo, en el departamento del Huila.

El propio presidente de la Re-

pública, Gustavo Petro, firmó el decreto del nombramiento de Londoño, quien actualmente se desempeña como director técnico de geoamenazas de la entidad.

Londoño fue nombrado en el cargo, luego de que el director en propiedad de la entidad, Julio Fierro Morales, presentara un impedimento ante el Ministerio de Minas y Energía por conflicto

de intereses, pues es conocido su apoyo a la Gobernación del Huila y a las comunidades afectadas en medio del desarrollo de este proceso.

El director ad hoc es geólogo y geofísico, con magister en Ciencias-Geofísica de la Universidad de Kioto-Japón y doctorado en Ciencias-Geofísicas de la misma Universidad.



Desde su construcción habían sido denunciadas las fallas.



John Makario Londoño Bonilla, director ad hoc de Servicio Geológico Colombiano.



# General Henry Torres Escalante acepta su responsabilidad en los falsos positivos

■ El excomandante de la Brigada XVI del Ejército reconoció que impartió órdenes para presentar a personas ajenas al conflicto armado como guerrilleros abatidos en combate. Asegura que recibió presiones del general Mario Montoya para presentar resultados operacionales.



General Henry Torres Escalante aceptó ante la JEP su responsabilidad en los falsos positivos.



Militares reconocieron su participación en los falsos positivos en Casanare.

## DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El general en retiro Henry Torres Escalante reconoció ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) su responsabilidad en los falsos positivos que se presentaron en el departamento de Casanare mientras comandó la Brigada XVI del Ejército Nacional, entre diciembre de 2005 y julio de 2007.

“Mi intención como máximo responsable para las víctimas, para la población casanareña, de

Boyacá, para la sociedad colombiana y ante la JEP, entendiendo que las consecuencias de estos delitos son muy graves, y teniendo en cuenta que se cometieron en contra de grupos vulnerables, mi reparación está encaminada en el reconocimiento del daño sufrido. Sus seres queridos nunca debieron ser asesinados, ninguno de ustedes merecía ese trato, ni ser víctimas de nuestras acciones delictivas”, manifestó el general en retiro en la audiencia de reconocimiento.

Por esto, manifestó que está comprometido a aportar a la verdad. “Todos estos hechos nunca debieron haber sucedido y no se pueden repetir, y, por el contrario, trabajaré inalcanzablemente para reparar su dignidad y honra, así como la de sus seres queridos”.

El oficial en retiro reconoció claramente que ejerció presiones y resultados operacionales. “Dando prelación a las muertes en combate, me llevó a ser reiterativo en los programas diarios” en la exigencia de resultados operacionales. Du-

rante su intervención, el general Torres Escalante aseguró que cayó ante las presiones que ejercía como comandante del Ejército el general Mario Montoya.

“En los programas diarios que él hacía, y era lo mismo que yo repetía en la Brigada, que eran las comparaciones, indiscutiblemente esas presiones se generaban cuando una unidad no tenía resultados operacionales o cuando llevaba tiempo sin combates, porque él (en referencia al general Montoya) decía que si había combates se debían reproducir resultados operacionales, y eso es relativamente lógico”, agregó ante las preguntas del magistrado.

“Entonces –agregó el general– para las unidades que ya empezaban a no reportar resultados operacionales o que tenían tiempo sin combates, existían los llamados de atención, amenazas de posibles relevos del mando, y en el Ejército un relevo del mando es considerado perder la carrera militar”.

Frente a lo mencionado por varios de sus subalternos, el general Torres Escalante indicó que en efecto en el marco de la presentación de resultados operacionales ante el comandante del Ejército Nacional lo más importante, por no decir lo único, eran las bajas en combate. Hecho por el cual ejerció diversas presiones para que mostraran resultados.

“Eran más importantes las muertes en combate. Ese era el punto que se revisaba. Pero dentro de los cuadros de la Brigada estaban las capturas y las desmovilizaciones”, manifestó el general en retiro al recordar cómo se presentaban los resultados de las operaciones.

El general, imputado por crímenes de guerra y de lesa humanidad, reconoció que en su calidad de comandante de la Brigada XVI impulsó el plan criminal que lo llevó a la presentación de 196 ejecuciones extrajudiciales en 141 eventos de resultados operacionales, de las cuales 138 fueron presentadas como no identificadas, entre el 15 de diciembre de 2005 y el 27 de mayo de 2007, por todas las unidades que tenía bajo su mando.

“Me di cuenta de la magnitud de mi responsabilidad al comando de la Brigada, esa irresponsabilidad con la que asumí muchas obligaciones, me limité a retransmitir las exigencias (...) los soltaba contra mis hombres, envenenándolos de esa necesidad de tener resultados”, precisó.

Igualmente, aceptó que (destinaron) 45 millones de pesos para que un grupo de subalternos cambia-

**El general, imputado por crímenes de guerra y de lesa humanidad, reconoció que en su calidad de comandante de la Brigada XVI impulsó el plan criminal que lo llevó a la presentación de 196 ejecuciones extrajudiciales en 141 eventos de resultados operacionales.**



Militares reconocieron falsos positivos en el departamento de Casanare bajo el mando del general Henry.



# Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

## De La Rochela a Tierralta



**Alfonso  
Gómez  
Méndez**

Dos episodios recientes asociados al orden público, la violación de los derechos humanos y el justificado cuestionamiento a miembros del Ejército, nos retrotraen a épocas que creíamos superadas por hechos similares ocurridos en los años ochenta.

El primero es la dura carta que le enviaron al presidente Petro el fiscal Barbosa y la procuradora Cabello. Le piden que, en su condición de comandante supremo de las Fuerzas Armadas, garantice la integridad de los servidores judiciales y disciplinarios –dirigidos estos últimos por el procurador delegado para los Derechos Humanos, Javier Sarmiento–, que con la Defensoría del Pueblo adelantan las investigaciones por los terribles hechos de hostigamiento, amenazas y abusos de integrantes del Ejército contra la población civil en Boca de Manso en Tierralta, Córdoba.

El helicóptero en el que se desplazaba al lugar de los hechos la comisión judicial fue atacado desde tierra y obligado a aterrizar en otro sitio. Los ocupantes se salvaron de milagro, gracias a la pericia de la tripulación. Aún no se sabe quiénes fueron los agresores o quiénes son los interesados en que este gravísimo hecho quede en la impunidad, hostilizando a los investigadores.

Si, como se dice, fue el clan del Golfo, se estaría demostrando una vez más que el Estado perdió el control del territorio en una zona donde opera una brigada del Ejército Nacional. Otras hipótesis pueden ser más asustadoras...

Esta gravísima situación nos devuelve la película a la masacre de La Rochela, en 1989. Una comisión de jueces de instrucción –dirigidos por Carlos Eduardo Lozano, valiente director nacional

que iba a investigar el asesinato de unos comerciantes por parte de los entonces incipientes grupos de autodefensa– con la complicidad militar, fue atacada inmisericordemente y allí murieron jueces y funcionarios judiciales, entre ellos el padre de Virgilio Hernández, posteriormente director nacional de Derechos Humanos durante mi administración como fiscal, en donde trabajó de la mano de eficientes y comprometidos investigadores como la fiscal Amelia Pérez, incluida ahora en la terna para la Fiscalía.

Políticos y militares fueron investigados por esa masacre. Años después, como ministro de Justicia, presidí el acto de perdón a las víctimas que se le ordenó al Estado. Allí estuvieron algunos de los hijos de estos sacrificados servidores de la rama.

El otro hecho, atado a la misma situación, es el de los militares que se disfrazaron de guerrilleros para atacar a inermes ciudadanos, incluida una aguerrida madre con un bebé en sus brazos. Al parecer, ahora se invirtieron los papeles. Como lo arrojaron algunas investigaciones en Justicia y Paz y se ha corroborado en lo que comienza a conocerse en las audiencias de la JEP, en la macabra alianza entre paramilitares y miembros de la Fuerza Pública desviados de su misión constitucional, en ocasiones fueron los ‘paras’ quienes participaron en masacres con uniformes militares. ¡Terrible y criminal paradoja!

Ojalá esta vez pueda hacerse la investigación a fondo para establecer si se trata de un curioso caso aislado o, como lo sugiere un testigo en la revista Cambio, una situación que viene de atrás. A nuestras Fuerzas Armadas les hizo mucho daño la tendencia a ocultar las fallas y delitos con el argumento de que se afectaba el honor militar o que con ello se le hacía el juego a la subversión.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



**Carlos  
Yepes A.**

Esta nueva elección de Alcalde para Neiva ojalá despierte las ganas del próximo burgomaestre y su equipo de gobierno de darle a la ciudad una nueva cara, la de una ciudad bonita. Esto indudablemente representa una serie de beneficios e importancias significativas tanto para sus

residentes como para el turismo y el desarrollo económico en general.

Una ciudad bonita puede mejorar la calidad de vida de sus residentes al proporcionar un entorno agradable y atractivo para vivir. Los espacios verdes, los parques, las áreas peatonales y la arquitectura bien diseñada pueden contribuir a la satisfacción y el bienestar de las personas que viven allí. La

belleza de una ciudad puede atraer a visitantes de todo el mundo, lo que a su vez impulsa la industria del turismo que puede generar ingresos, empleos y oportunidades comerciales para la comunidad local. Neiva posee una invaluable belleza arquitectónica y cultural que refleja parte de nuestra historia, patrimonio y valores; estos elementos pueden ayudar a fortalecer la identidad de la ciudad

y la conexión de sus habitantes con su entorno. Una ciudad bonita suele ser más atractiva para las empresas y los inversores; la inversión en infraestructura y mejoras estéticas puede estimular el crecimiento económico y el desarrollo de la comunidad.

De otra parte los espacios hermosos y tranquilos en una ciudad pueden tener un impacto positivo en la salud mental y el bienestar de sus residentes; los

parques, jardines y áreas naturales ofrecen lugares para relajarse y desconectar del estrés urbano, además una ciudad bonita puede generar un mayor sentido de orgullo cívico entre sus habitantes pues las personas tienden a sentirse más conectadas y comprometidas con su ciudad cuando es agradable y estéticamente atractiva.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Editorial

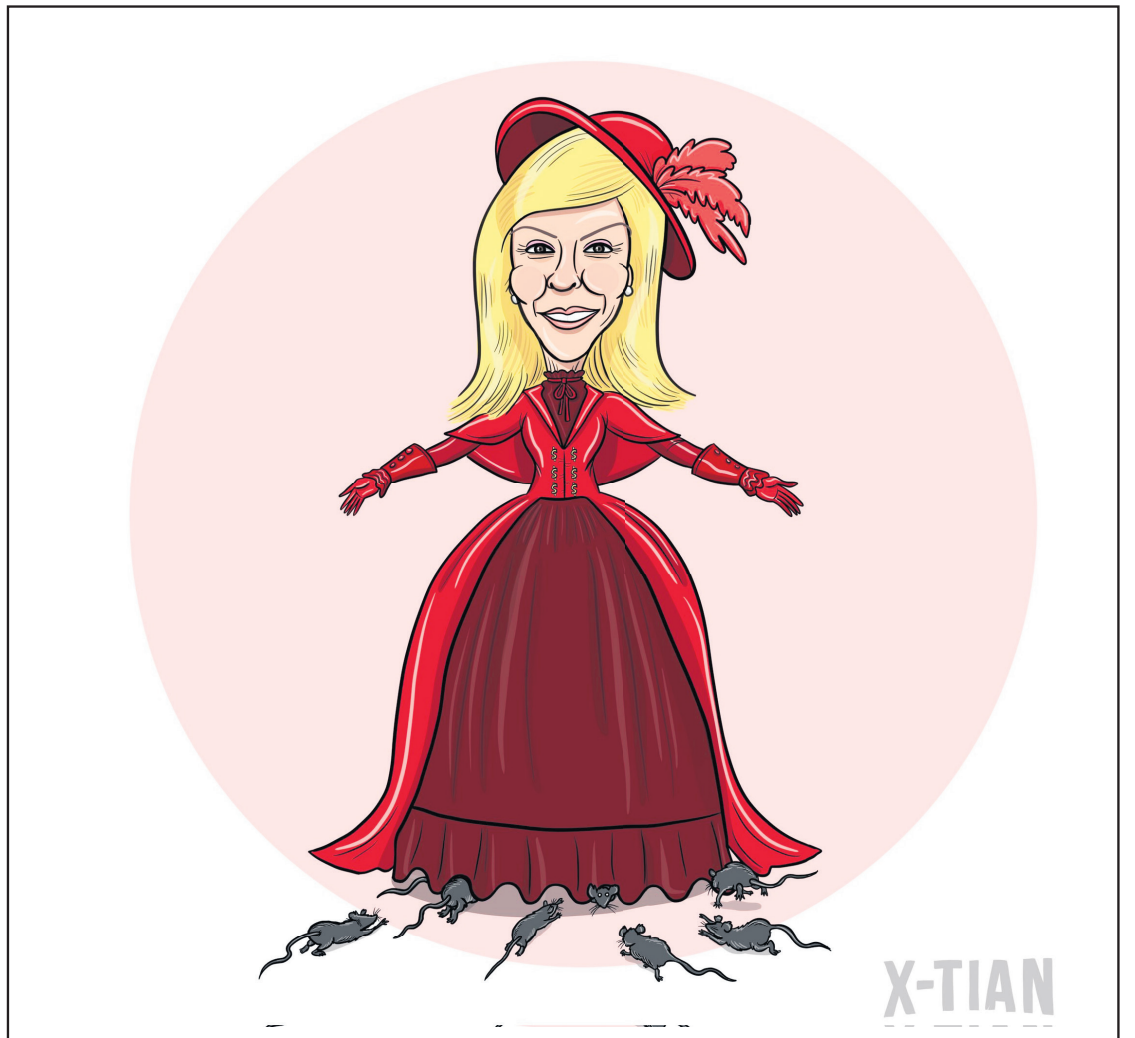
### Ciberataque a las entidades

Las entidades no están exentas de los ataques informáticos, que afectan sus bases de datos y los sistemas de información de los usuarios, lo cual han generado una incertidumbre por los daños y amenazas extorsivas que realizan esta clase de piratas. La dinámica y el funcionamiento de éstas están en manos de las nuevas tecnologías, donde cada vez es más popular el discurso de la digitalización de todos los procesos y del gobierno en línea, pero la cuestión en estos momentos es qué tan seguras son todas esas actividades oficiales. No es un hecho menor lo que les ocurrió a estas dependencias oficiales la semana anterior, y más aún, muchos de los ataques informáticos nunca llegan a la luz pública porque se ocultan o los responsables delincuentes ocupan los servidores, las bases de datos, los archivos de manera permanente sin que nadie identifique que los sistemas están capturados o controlados por individuos ajenos al Estado.

Han pasado más de cinco días desde que 46 entidades del Estado sufrieran daños en su funcionamiento debido a un ataque cibernético ejecutado por el grupo Ransomhouse y aún es incierto cuándo se van a restablecer los portales digitales que albergan información importante y que fue secuestrada. Según información entregada por expertos, delincuentes digitales lograron ingresar al sistema de la empresa IFX Networks bajo esta modalidad Ransomware y provocaron un secuestro digital, afectando cer-

ca de 762 compañías en Latinoamérica. Por tal motivo es indispensable que el Gobierno nacional, tendrá que trabajar hacia el futuro no solo en fortalecer la ciberseguridad, sino también en emitir algún tipo de reglamentación o decreto que establezca estándares de seguridad muy altos para utilizar nubes y servicios de datos. Igualmente se deben tener copias de seguridad permanentes de toda la información estatal con el ánimo de proteger toda la información estatal. Así como tenemos en nuestros hogares y en algunas oficinas, discos duros o en el ciberespacio para tener la información de seguridad de nuestros datos de trabajo, a información, debemos adoptar un símil cibernético para la información y bases de datos de las entidades.

Bien es sabido en el oscuro mundo de la piratería y de la delincuencia que en Colombia se ofrecen documentos falsos, se borran impuestos, se adulteran archivos o se falsa información al mejor postor, pero estos pequeños delitos cibernéticos pueden ir escalando a grandes proporciones y poner en jaque la idoneidad de alguna entidad o institución. Los métodos de ataque digital son cada vez más sofisticados por unos piratas informáticos de cuarta generación que tiene mayor facilidad y herramientas para acceder a cuentas de correo corporativas, a claves de archivos y toda suerte de redes sociales como rendijas por donde entran a cometer sus fechorías. Los ciberataques son una de las dos o tres mayores amenazas para la economía actual.



## Hagamos de Neiva una ciudad bonita



## Deshojando Margaritas El maestro B otero



**Margarita  
Suárez  
Trujillo**

Tras el fallecimiento del maestro de la pintura y la escultura, Fernando Botero, vienen a mi memoria recuerdos de un personaje que admiré profundamente y que cada día será más gigante, gracias a su legado artístico que deslumbró al mundo y lo convirtió en el colombiano más ilustre de la historia reciente. Su estilo, con obras con gran volumetría, lo dieron a conocer como “el pintor de las gordas”, pero lejos de lo que cree la mayoría, Botero no tenía interés en representar “la gordura”, sino en desarrollar el valor plástico del volumen, punto principal de su propuesta. Fue un hombre sencillo, me atrevo a decir que tímido. Con mi esposo y mis hijos, lo conocimos en un local comercial de El Espinal, Tolima, comprando bizcochos de achira, avena y queso. Mientras degustaba de pie, frente al mostrador, las viandas típicas, como cualquier parroquiano, vestido de jeans y sombrero, se reconocieron mutuamente con mi esposo. Botero se sentó con nosotros a conversar, en un gesto propio de

su humildad. Tenía fama de reservado, pero allí fue abierto al diálogo. Nos relató con bastante chispa, sus aventuras como matador. Botero quiso ser torero, incluso el mozo de espadas Álvaro Nosa, lo vistió en cierta ocasión con un traje de luces grana y oro. Su pasión por la tauromaquia precedió a su vocación pictórica. Siendo adolescente ingresó en una escuela taurina. El colorido de la fiesta brava lo indujo a realizar sus primeras acuarelas. Botero afirmaba que a través de los toros llegó su afición por la pintura. “Los toros hacen la vida fácil al pintor porque es una actividad que ya de por sí tiene mucho color. El traje de luces del matador, la arena, la barrera, el público. Es un tema maravilloso, le da poesía a la pintura”. A César Rincón le pintó un capote de paseo con imágenes de pájaros y frutas, que fue bordado en su alrededor por expertos en ese oficio. “Este es un homenaje a todo lo mucho que usted ha hecho por dejar en alto el nombre de Colombia”, le dijo Botero el día que el torero lo estrenó en la plaza de Santamaría. Colombia ha perdido a su más grande exponente del arte, pintor y escultor universal, quien expresaba en las entrevistas que su éxito obedecía a “una mezcla entre talento, terquedad y entrega”.

## A carta cabal



**Luis  
Humberto  
Tovar  
Trujillo**

La semana inmediatamente anterior, estuvo en el Huila la Senadora María Fernanda Cabal, acompañando a la candidata a la asamblea del Huila, Ingeniera Tatiana Solano, con el número 51.

Dos razones me obligaron a asistir al evento organizado en un céntrico hotel de la ciudad.

En primer lugar, la presencia de nuestra senadora Cabal, por quien vote en las pasadas elecciones para el congreso, actividad que realiza con lujo de detalles, que me hacen sentir, como a muchos colombianos, cada día mas orgulloso, sentimiento, que, nos brinda esperanza, y confianza en Colombia, por las condiciones de estadista que posee.

En segundo lugar, porque había escuchado excelentes comentarios de la candidata Tatiana Solano, y quería escucharla y conocerla personalmente.

En principio entendí, que la sola compañía de la senadora Cabal, era argumento suficiente para sentir un compromiso inicial con Tatiana Solano, para ofrecerle mi apoyo a la asamblea.

Y no me equivoque, porque la sola compañía de la hoy candidata presidencial, conociéndola como la conozco, y sintiéndome orgulloso de ella, hacen que se haya fijado en las condiciones, morales, políticas e intelectuales, de Tatiana, una persona orgullo del Huila, por su trayectoria,

sus conocimientos, hasta ahora ignorados deliberadamente por quienes han detentado el poder político en la región, incluido el actual gobernador, cenicienta de Villalba.

Me pregunto, para que aspira nuevamente Villalba a la gobernación, si gobierna desde hace rato en cuerpo propio y ajeno.

Me sentí muy bien en dicha reunión, porque encontré en el ambiente mismo, un coincidencia feliz sobre las futuras representantes de nuestra sociedad, la Cabal como candidata a la presidencia, y Tatiana Solano a la Asamblea del Huila.

Coincidencia basada en la libertad y el orden, mensajes que solo con el conocimiento que se tiene de la historia de Colombia, hacen posible la reconquista del poder, y la salvación de nuestro país.

Las mejores mujeres de Colombia deben ser respaldadas por los buenos ciudadanos que nos duele la Nación; las mudas y las ausentes de consistencia moral e intelectual, solo acuden a la patanería y la ruindad para destruir a quienes han hecho por Colombia y el Huila grandes gestas.

Acá se reconocen por envidia, intereses mezquinos y de baja estopa; cuantos reconocimientos inmerecidos, por cierto, se les han otorgado a personas que, haciendo uso de las bajezas y ruindades para tratar de sobresalir, mientras que su falta de dimensión humana impide la sostenibilidad en los umbrales del verdadero reconocimiento.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La Figura



**Ángela Samper**

Lidera la operación local de la firma de consultoría más grande del país. Su trabajo se enfoca en el sector financiero en varios países de la región, entre ellos Colombia, República Dominicana, Guatemala, El Salvador, Panamá, y Perú. Es ingeniera mecánica e industrial y tiene un MBA de la Universidad de Chicago. Es apasionada por la educación y ha trabajado con organizaciones sin fines de lucro. En redes

## Comentarios en redes

**Petro quiere quitar  
prohibición con  
la hoja de coca**

**Julio Espinoza**

Claro quien habla una persona que la consume o esta con problemas de drogas.

**Ernesto Perdomo**

Siempre piensa y habla de eso y nunca cumple... Le gustó los dineros de las mafias gringas.

**Tatiana Montoya**

El bazuco lo tiene mal.

## Me importa un pito...



**Luis Alonso  
Colmenares  
Rodríguez**

@LColmenaresR

Ya la campaña pasó, y desde hace rato empezó el nuevo gobierno, pero en las redes sociales parece que todavía no se hubieran llevado a cabo las elecciones. El candidato es de un partido o movimiento o número significativo de ciudadanos, pero el elegido es de toda la comunidad, y eso parece que no lo quieren aceptar algunos en el gobierno, en el congreso y en la comunidad.

La política, como arena de lucha y confrontación de ideas, es un terreno donde los debates encendidos, las discusiones apasionadas y las diferencias de opinión son parte inherente del juego democrático. Sin embargo, en el rincón colombiano de la arena política, el fin de semana pasado apareció una nueva pelea entre dos pesos pesados, el presidente Gustavo Petro y su antecesor Iván Duque, que ha dejado a todos con la boca abierta, pero no precisamente por su elevado nivel de argumentación o respeto.

El último episodio de esta saga comenzó cuando, a través de un trino, el presidente Petro responsabilizó al expresidente Duque de haberle solicitado al gobierno de EEUU que Cuba estuviera en la lista de países que ayudan al terrorismo.

Ante lo cual, el expresidente Duque, conocido por su postura crítica hacia regímenes autoritarios, especialmente el de Cuba, le respondió en su cuenta de Twitter criticando a quienes parecían “idolatrar” la dictadura de los Castro y su legado: “Condenan la dictadura de Pinochet, pero idolatran la dictadura de los Castro y sus herederos (...)”.

Si bien es cierto que Duque tiene todo el derecho de expresar su opinión, de todas maneras sus palabras resonaron como un grito de guerra que no tardó en recibir una

respuesta igual de contundente por parte del presidente Petro, marcada por la expresión despectiva “me importa un pito”, generando con razón un fuerte revuelo en la opinión pública: “(...) Me importa un pito los que se creen demócratas con la sangre de niños colombianos y cubanos en sus manos”.

Más allá de las diferencias ideológicas y políticas entre ambos líderes, la manera como respondió el presidente Petro no era necesaria y, sin lugar a dudas, inaceptable en el contexto de un debate público. Un presidente, cualquiera que sea su filiación política, debe ser un ejemplo de respeto, tolerancia y civilidad, incluso cuando se enfrenta a críticas ferozmente contrapuestas.

El uso de lenguaje soez y despectivo por parte del presidente Petro solo contribuyen a la polarización y al deterioro del discurso político en Colombia. No importa cuán fervientemente uno defienda sus creencias, convicciones o ideologías, pero la responsabilidad que conlleva la dignidad presidencial debe estar por encima de la tentación de lanzar ataques personales.

La política no es un juego de niños en el que los berrinches y las respuestas impulsivas sean tolerables. Al contrario, es un terreno donde se espera que los líderes demuestren la madurez, moderación y, sobre todo, un profundo respeto por las diferencias de opinión.

Los ciudadanos merecen que sus líderes sean capaces de debatir de manera civilizada, presentar argumentos sólidos y defender sus puntos de vista sin recurrir a descalificaciones personales.

En este sentido, decepciona el presidente Petro y pone de manifiesto una falta de autodisciplina y una falta de aprecio por la importancia del respeto en el discurso político. No se trata de censurar las críticas o de negar el derecho a expresar opiniones discordantes; se trata de hacerlo de manera respetuosa y constructiva.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La imagen del día



Los hermosos y florecidos Guayacanes en el municipio de Santamaría, que por estos días deleitan a propios y visitantes con sus coloridas flores.



# Judicial

■ El hombre trabajaba para la Dirección de Protección y Asistencia de la Fiscalía en Neiva, Huila.

## DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Para cumplir una pena de prisión de 2 años y un mes por el delito de peculado por uso Jarleys Alberson Vargas Torres fue detenido por servidores del Cuerpo Técnico de Investigación con el apoyo del Ejército Nacional.

El Tribunal Superior de Neiva revocó la decisión en primera instancia en su contra de absolverlo y en segunda instancia lo condenó y ordenó su captura inmediata. El sentenciado, era investigador y trabajaba para la Dirección de Protección y Asistencia de la Fiscalía General de la Nación como guía canino.

El 15 de junio de 2019, día de los hechos, Vargas Torres siguiendo instrucciones de Héctor Engelberth Rodríguez Salazar, ex servidor, ya condenado por lo mismo, condujo un vehículo ofi-

# Condenado exfuncionario de la Fiscalía por hurto

El funcionario fue dejado a disposición de la autoridad que lo requería.

cial acondicionado para transportar caninos, hacia el Pital (Huila), pero se detuvo en Garzón para recoger a otra persona que también ya fue procesada, para llevarla al lugar donde se consumó el hurto a una cooperativa.

Posteriormente lo dejó de nuevo en Garzón, regresando el vehículo al parqueadero oficial el 16 de junio en horas de la mañana.

Esta persona siendo servidor público activo, tenía conocimiento ese día de lo que se estaba cometiendo, omitió el deber de denunciar la actividad delictiva que se cometería.

Cabe resaltar que ninguno de los funcionarios tenía autorización de desplazamiento para transportar a nadie sin autorización de la Dirección Seccional de Fiscalías del Huila.



Jarleys Alberson Vargas Torres, condenado.



La mujer que se presentó voluntariamente, ahora deberá enfrentar las consecuencias legales.

## Mujer buscada por homicidio se entregó en Gigante

### DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Una mujer oriunda de Facatativá, Cundinamarca, se presentó voluntariamente en la estación de Policía de Gigante, Huila, con el fin de responder a una orden de captura que pesa en su contra.

La mujer deberá responder ante las autoridades judiciales por el delito de lesiones personales culposas y homicidio culposo, una orden emanada por el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas de Neiva.

La captura de la mujer fue realizada por efectivos de la Seccional de Tránsito y Transportes, y una vez detenida, fue puesta a disposición de la autoridad competente para dar inicio al proceso judicial correspondiente.

La mujer que se presentó voluntariamente, ahora deberá en-

frantar las consecuencias legales de los delitos que se le imputan.

### Detenido en Neiva por lesiones personales

En otro hecho, la Policía en Neiva, la captura de un individuo presuntamente involucrado en una riña en la que resultaron heridas dos personas.

Agentes del Cuadrante 35, en respuesta a una llamada de la comunidad, procedieron a la captura de un hombre de 30 años de edad en la calle 21 con 58, en el barrio Las Palmas. El individuo fue detenido y puesto a disposición de las autoridades competentes, quienes evaluarán su situación judicial por el presunto delito de lesiones personales a dos ciudadanos.

El Coronel Domingo Alfredo López Dales, expresó su agradecimiento a la ciudadanía por su colaboración y por la rápida acción al reportar la situación. Esta muestra de compromiso cívico contribuyó significativamente a la resolución de este caso.

La Policía agregó un llamado a la comunidad a utilizar la línea de emergencia 123 para informar sobre cualquier situación extraña o potencialmente peligrosa que pueda afectar la seguridad de los ciudadanos y de terceros.

## Entraron a robar a un colegio



Alias 'Anderzon' y alias 'Nelson' capturados.

### DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Uniformados adscritos a la Policía Metropolitana de Neiva, logran la captura de

Alias "Anderzon" y "Nelson" fueron capturados por la Policía Metropolitana, luego de que presuntamente ingresaron a un plantel educativo ubicado en el barrio Prado Norte, donde hurtaron varios elementos.

A los dos sujetos les hallaron

en su poder 3 computadores portátiles marca HP, 2 televisores, uno de 50 pulgadas marca Olimpo y otro de 32 pulgadas marca Kaley; así como 2 mini parlantes portátiles.

Es de anotar que estas personas presentan antecedentes por los siguientes delitos: "Anderzon" Violencia Contra Servidor Público, "Nelson" Fabricación, tráfico o porte de armas de fuego, lesiones personales, Tráfico, fabricación, porté de estupefacientes.

Los capturados fueron dejados a disposición de la autoridad competente, quien será la encargada de definir su situación judicial.



# Pilas con estos síntomas después del almuerzo

■ Esta enfermedad puede ser muy grave en etapas avanzadas. Tenga en cuenta las recomendaciones y consulte con un profesional de la salud.

## DIARIO DEL HUILA, SALUD

A medida que el ser humano desarrolla las diferentes etapas de su vida, y su edad va en aumento, se van presentando distintas problemáticas, las cuales pueden afectar su salud y el desempeño adecuado de las labores humanas de forma cotidiana.

Estas dificultades se pueden manifestar a partir de distintas enfermedades, las cuales, a causa de sus efectos degenerativos, son capaces de llegar a arriesgar gravemente el bienestar del ser humano y, por tanto, su salud.

A partir de esto, son distintas las afectaciones directas para la salud, capaces de dañar gravemente al organismo, sin embargo, algunas son más temidas que otras, siendo estas encabezadas por el cáncer, una enfermedad capaz de producir efectos graves de forma general.

Esta se puede ubicar de manera focal dentro de un órgano específico, causando un fuerte impacto dentro del mismo, sin embargo, también se puede trasladar a otras partes del cuerpo humano, causando daños incluso mayores a causa de un proceso reconocido como metástasis.

Una vez que el cáncer lleva a cabo dicha extensión a través del cuerpo humano, su cura es cada vez más difícil, implicando daños muy difíciles de poder manejar y contener, por lo que es clave tratar estos daños lo antes posible.

### ¿Cómo identificar un cáncer?

Con el fin de evitar este tipo de situaciones, es altamente importante poder identificar el tipo de cáncer y su ubicación lo antes posible, para que este pueda ser tratado en una etapa que sea temprana aún, por lo que se hace necesario estar atento a distintas señales de alerta, las cuales puedan manifestar alguna enfermedad o anomalía dentro de la salud del ser humano.

Ante esto, es clave poder considerar los diferentes efectos o síntomas que presentan los distintos tipos de esta enfermedad, con el fin de que en caso de que se sufran de manera recurrente, se pueda visitar a un médico lo antes posible para que se puedan analizar las causas, y mitigarlas en el menor tiempo posible.

Uno de los tipos de cáncer que suelen generar mayor preocupación para el ser humano, es el cáncer de estómago, una enfermedad capaz de dañar gravemente al sistema digestivo, evitando que este pueda realizar sus labores cotidianas.

Esta puede ser en ocasiones una enfermedad silenciosa, sin embargo, se debe estar atento a síntomas puntuales como, por ejem-



El cáncer es muy temido por el ser humano.

plo, la indigestión, el dolor en el abdomen, las náuseas o la diarrea, no obstante, algunos de estos daños se pueden hacer presentes incluso después de comer, como, por ejemplo, la hinchazón del estómago, la pérdida del apetito o sentir que los alimentos se quedan atorados en la garganta, según reseña el portal, Cancer.Net.

En caso de que esta enfermedad se presente a una escala más avanzada, es importante tener en cuenta otro tipo de síntomas, como, por ejemplo, la debilidad o fatiga, sangre en vómitos o heces, así como también pérdidas de peso repentinas sin ninguna razón aparente.

Si estos síntomas se han presentado o incluso se hacen recurrentes durante el día del ser humano, es clave que este pueda visitar a un médico que realice una evaluación profunda y pueda descartar esta u otras enfermedades para la salud.

De tal forma, se resalta que, si bien no existe una manera exacta para prevenir este tipo de efectos, es clave poder construir un estilo de vida saludable, el cual incluya una buena alimentación, y a su vez la realización de ejercicio físico, el cual pueda complementar de manera adecuada estas actividades, fortaleciendo así al cuerpo humano a través del desarrollo de su vida, e incluso con la llegada del envejecimiento.

El cáncer de estómago habitualmente no se detecta en una etapa

inicial porque no causa síntomas específicos. Cuando los síntomas se presentan, pueden ser ambiguos e incluir los que figuran a continuación. Es importante recordar que estos síntomas también pueden estar causados por muchas otras afecciones, como un virus o úlcera estomacal.

### Indigestión o acidez estomacal.

Dolor o molestia en el abdomen.

Náuseas y vómitos, especialmente poco después de haberlos consumido.

- Diarrea o estreñimiento.
- Hinchazón del estómago después de las comidas.
- Pérdida del apetito.
- Sensación de que los alimentos se atorran en la garganta al comer.

### Los síntomas de cáncer de estómago avanzado pueden incluir los siguientes:

- Debilidad y fatiga.
- Vómitos de sangre o sangre en la materia fecal.
- Pérdida de peso sin razón aparente.

Si le preocupa algún cambio que ha experimentado, hable con su médico. Su médico le preguntará desde cuándo y con qué frecuencia ha experimentado el (los) síntoma(s), entre otras preguntas. Esto es para ayudar a detectar la causa del problema, lo que se denomina diagnóstico.

**Es difícil diagnosticar el cáncer de estómago en sus primeras etapas. La indigestión y la molestia estomacal pueden ser síntomas de una etapa temprana del cáncer, pero otros problemas también pueden causar los mismos síntomas.**



El cáncer de estómago empieza cuando las células en este órgano crecen de manera descontrolada.





- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

# Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

**Pago oportuno y seguro de sus arriendos**

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica  
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



**ARRIENDOS**

**ARRIENDO APARTAMENTOS**

**NORTE**

APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	59m2
APTO 501 T-1 CONJUNTO LA MORADA DEL VIENTO	\$1.250.000,00	90m2
CARRERA 3 w # 76B-24 APTO 201 BARRIO CALAMARI	\$450.000,00	49m2
CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN pto 403	\$600.000,00	60m2

**CENTRO**

APTO. 201 CALLE 8 # 30a-52 PRADO ALTO	\$700.000,00	60m2
APARTAMENTO CALLE 6A # 12-09 ALTICO	\$500.000,00	45m2
CALLE 8 # 14 - 40 ALTICO	\$1.400.000,00	178m2
APTO. 402 EDIF. QUIRINALCAR. SA # 16-58	\$1.400.000,00	142m2
APTO. 401 EDIF. COVADONGA AV. LATOMA # 7-44	\$3.000.000,00	259m2

**ORIENTE**

APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$380.000,00	28m2
APTO. 302 CONJ. RES. MIRADOR DEL CERRO CALLE 6A # 21-26	\$1.500.000,00	92m2
APTO. 202 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$700.000,00	70m2

**SUR**

APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
--	--------------	------

**NORTE**

CASA 65 CONJ PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CARRERA 20C # 45-28 PRADO NORTE	\$2.200.000,00	315m2

**CENTRO**

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000,00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO	\$6.500.000,00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
CARRERA 15 # 4-45 ALTICO	\$1.800.000,00	181m2

**ORIENTE**

CALLE 14A # 39-06 EL VERGEL	\$900.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CALLE 8 B # 40 B-07 B/ IPANEMA	\$3.500.000,00	219m2
CALLE 8 # 100-06 VILLAS DEL CAMPO CS 9	\$5.500.000,00	750m2

**SUR**

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
---------------------------------	--------------	--------

**ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES**

AV/CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	33m2
LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53	\$550.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

**VENTAS**

**VENTA DE CASAS**

**NORTE**

CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000,00	84m2
Calle 73 # 3w-03 LA VORAGINE	\$220.000,00	67m2
CALLE 62 # 18-28 LAS MERCEDES	\$170.000,00	97m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000,00	121m2
COND. PEÑA FLOR ETAPA 2 MANZANA J	\$250.000,00	162m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000,00	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000,00	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000,00	126m2

CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2

**SUR**

CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$850.000.000	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

**ORIENTE**

CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2

**OCCIDENTE**

LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

**CENTRO**

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

**VENTA DE APARTAMENTOS**

**NORTE**

APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2

APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

**SUR**

APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ. TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

**ORIENTE**

APTO. 1001 T-1 CONJUNTO TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904 T- B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	674m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2

**CENTRO**

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7- 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

**VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES**

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 5A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/ MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 28B MZ-BF- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



**Inmobiliaria**  
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

- 311 426 1095
- 312 379 3288
- STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

**INMUEBLES EN VENTA**

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99626	FINCA VILLA SOZKY. GIGANTE - H	\$960.000.000
640-99629	CASA CONJUNTO LAS FERIAS. NEIVA - H	\$300.000.000
640-99628	LOTE URBANIZACION LOS LAGOS. GARZÓN - H	\$60.000.000
640-99627	LOTE VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$1.200.000.000
640-99625	OFICINA 311 B/CENTRO. CALI - VALLE	\$399.000.000
640-99623	CASA B/OBRERO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99622	CASA-LOTE VDA. MAJO. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99619	CASA CONDOMINIO BELLAVISTA. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99579	LOCAL COMERCIAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99577	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99569	LOTE COLINAS DE MIRA VALLE III. JAMUNDÍ - VALLE	\$399.600.000

**INMUEBLES EN ARRIENDO**

640-99533	LOCAL B/RODRIGO LARA. GARZÓN - H	\$470.000
640-99590	APARTAMENTO 202 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-383	APARTAMENTO 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99624	CASA PRIMER PISO B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.300.000
640-99620	BODEGA EDIF. ÍNSULA LÍVING. CALI - VALLE	\$300.000
640-99471	APTO. 2° PISO B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$570.000

www.stminmobiliaria.com

**VENTA CASAS**

**VENDO O ARRIENDO CASA B/ GAITANA COLONIAL**

4-HABITACIONES,  
3-BAÑOS, SALA  
COMEDOR. ENREJADA.  
Excelente sector  
residencial.

INFORMES:  
316 706 2474 -  
315 877 5341

**VENDO CASA AMPLIA ESQUINERA, CON PATIO**

EXCELENTE UBICACIÓN  
B/LUIS IGNACIO  
ANDRADE (NEIVA)  
A 1/2 CUADRA  
DE LA AVENIDA

INF:  
300 574 5321 -  
304 647 2617

**Clasificados**  
**Diario del Huila**  
"LO NUESTRO A DIARIO"

**Paute: 8712458**



**VENDO CASA EN PUNTO ESTRATEGICO (Vía Pitalito-Bruselas a 4km de Bruselas)**

3- habitaciones, 2- baños, sala comedor, cocina y terraza en pino con baño artesanal y excelente vista panorámica. A orilla de carretera, placa huella. \$180millones  
Trato directo con la dueña.

**Contacto:**  
**312 592 1170**

**ATENCIÓN INVERSIONISTAS**

**GRAN OPORTUNIDAD**

**POR MOTIVO DE VIAJE**

Se vende casa amplia, remodelada, rentando (2.3 millones mensuales) en Neiva, en el sector de mayor crecimiento, excelentes vías de acceso, barrio residencial. Excelente precio, se acepta permuta por apartamento en San Juan plaza o NIO.

**INF: (324) 611 5288**  
**- (315) 404 7459**

**APARTAMENTOS**

**VENDO APTO. CONJUNTO LA UNION II NEIVA**

CENTRALÍSIMO. CERCA DE LA GOBERNACIÓN 4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL Y PARQUEADERO PROPIO

**Informes:**  
**312 574 4560**

**VENDO APARTAMENTO EDIF. PUERTO MADERO**

AV. LA TOMA CLL- 11  
3- HABITACIONES, 4 BAÑOS, AIRE ACONDICIONADO, PARQUEADERO, DEPOSITO  
\$395.000.000  
NEGOCIABLE  
**300 207 3193**

**ARRIENDO APTO. EDIF. QUIRINAL**

TRES HABITACIONES, SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL HABITACION DE SERVICIO Y PARQUEADERO

**INF. 315 359 9611**  
**311 453 4901**

**VENDO HERMOSO**

APTO. PARA ESTRENAR CONDOMINIO MULTICENTRO T-1 APTO. 1204 INF: 315 697 9259  
o AL 316 674 1686

**SE ARRIENDA APTO. CONJUNTO CERRADO IPANEMA,**

90MTS2, SALA COMEDOR, COCINA INTEGRAL, TERRAZA, BALCÓN, 3 HABITACIONES 2 BAÑOS, PARQUEADERO Y BODEGA.

**INFORMES.**  
**318 517 2838**

**LOTES**

**SE VENDEN 3 LOTES COMERCIALES EN ZONA INDUSTRIAL SUR DE NEIVA**  
**INFORMES**  
**320 576 8434**

**VENDO LOTE 43B ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA KM 4.5 VÍA PALERMO - HUILA**  
**INFORMES:**  
**320 576 8434**

**FINCA**

**VENDO FINCA GANADERA**

20 MINUTOS GIGANTE - GARZÓN ONDULADA. 9 POTREROS, AGUAS, PASTOS VERDES  
**INF. 310 572 5745**

**VENTAS VARIAS**

**VENDO ECOGRAFO GE VOLUSON-P8. INCLUYE SONDAS VOLUMÉTRICAS Y CONVEX2D, IMPRESORA, QUEMADOR, UPC. EXCELENTE ESTADO.**  
**310 860 9276**

**SE VENDE EN NEIVA EMPRESA DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN FUNCIONAMIENTO**  
**INFORMES:**  
**310 288 7900**

**OFERTAS**

**ARRIENDO INSTALACIONES PARA HOTEL O APARTA HOTEL CON 16 CONFORTABLES HABITACIONES TODO SERVICIOS, WIFI Y PARQUEADERO PARA MOTOS EXCELENTE UBICACION CALLE 9 No. 1G- 83**  
**INF: 313 252 0491**

**EMPLEOS**

PRESTIGIOSA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REQUIERE **DOCENTES LICENCIADOS EN LENGUAS MODERNAS - INGLÉS**  
ENVIAR HOJA DE VIDA  
**CALLE 19 # 45 - 04**

**DAMA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE NIÑOS Y/O ABUELITOS, OFRECE SUS SERVICIOS**

**CONTACTAR AL:**  
**320 541 8520**

**SE SOLICITA PERSONAL MASCULINO PARA LABORAR EN TRILLADORA DE CAFE (LAS MERCEDES)**

EN CARGUE Y DESCARGUE DE BULTOS. Interesados llamar al 311 812 5103 o llevar hoja de vida a la carrera 5 Sur No. 27-94 Zona Industrial

**SE NECESITA TÉCNICO ELECTRICISTA**

con experiencia en control industrial, conexión de motores, ensamblado de arrancadores, ensamblado de bancos de condensadores, diagnóstico de fallos eléctricos, preferiblemente con CONTE 4, indispensable licencia conducción Categoría B1,  
**INFORMES**  
Al correo electrónico admon. electrojrc@gmail.com

**IMPORTANTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA REQUIERE**

Vincular un **PROFESIONAL EN EL MODELO DE CALIDAD EFQM** con vinculación en Prestación de Servicios de Medio Tiempo.  
**ACREDITAR EXPERIENCIA.**  
**ENVIAR HOJA DE VIDA**  
**CALLE 19 # 45 - 04**

**VACANTE: NUTRICIONISTA**

IMPORTANTE EMPRESA DEL SECTOR REQUIERE NUTRICIONISTA CON EXPERIENCIA MAYOR DE TRES (3) AÑOS EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.  
**COMUNICARSE AL**  
**311 508 4063**

**RECONOCIDA EMPRESA DE CONSUMO MASIVO DEL SECTOR PANADERO BUSCA DISTRIBUIDOR**

PARA SU MARCA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Debe contar con la logística suficiente para atender multicanal  
**INFORMES:**  
**301 317 0315 - (601) 2686819**

**VEHÍCULOS**

**VENDO CAMIONETA RENAULT KOLEOS MODELO 2013**  
**INF. 320 576 8434**

**VENDO SANDERO STEPWAY MOD 2018**

DOCUMENTOS AL DIA  
**INF. 302 287 2441**

**VEHÍCULOS**

**ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO**  
Ligándolo de por vida.  
**LECTURA DEL TAROT Y LA BARAJA ESPAÑOLA**  
Neiva. Citas al 310 584 6976  
- (608) 857 5416



# Avisos Judiciales

JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO HUILA  
EDICTO EMPLAZATORIO  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA HACE SABER  
Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día 27 de noviembre del presente año, se ordenó citar y emplazar al señor CARLOS GUILLERMO PERDOMO MENDEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 16.185.354 de FLORENCIA, para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el Número 415516000597201300427-00 por el presunto delito OMISION AGENTE RETENEDOR, que adelanta la Fiscalía 3 Seccional de Nieva. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, el día de hoy treinta (30) de noviembre del año dos mil veinte (2020), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el termino y de no comparecer el señor GUILLERMO PERDOMO MENDEZ mediante audiencia preliminar, se declarará personal ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004.  
YADIRA EUGENIA ROJAS MOTTA SECRETARIA

JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO HUILA  
EDICTO EMPLAZATORIO  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA HACE SABER  
Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día 5 de octubre del presente año, se ordenó citar y emplazar al señor JUAN PABLO MENDOZA GUAJI identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.083.913.109 de Pitalito Huila, para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el Número 4155160005972018-00686-00 por el presunto delito INASISTENCIA ALIMENTARIA, que adelanta la Fiscalía 33 Local de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, el día de hoy seis (6) de octubre del año dos mil veinte (2020), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el termino y de no comparecer el señor JUAN PABLO MENDOZA GUAJI, mediante audiencia preliminar, se declarará personal ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004.  
SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL. Pitalito, Huila, seis (6) de octubre del año dos mil veinte (2020).- CERTIFICO: Que el anterior edicto se fija en el día de hoy en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días. Conste.  
HUGO COY OVALLE Secretario

JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO HUILA  
EDICTO EMPLAZATORIO  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA HACE SABER  
Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día 5 de octubre del presente año, se ordenó citar y emplazar al señor YEINER JOSE OSPINO CUEVAS identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.006.745.875 Maicao Guajira, para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el Número 4155160005972017-00035-00 por el presunto delito LESIONES PERSONALES, que adelanta la Fiscalía 33 Local de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, el día de hoy seis (6) de octubre del año dos mil veinte (2020), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el termino y de no comparecer el señor YEINER JOSE OSPINO CUEVAS, mediante audiencia preliminar, se declarará personal ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004.  
SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL. Pitalito, Huila, seis (6) de octubre del año dos mil veinte (2020).- CERTIFICO: Que el anterior edicto se fija en el día de hoy en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días. Conste.  
HUGO COY OVALLE Secretario

JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO HUILA  
EDICTO EMPLAZATORIO  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA HACE SABER  
Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día 11 de febrero del presente año, se ordenó citar y emplazar al señor FLOVER GARCES OYOLA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 83.183.199 de Acevedo Huila, para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el Número 415516000597201803438-00 por el presunto delito INASISTENCIA ALIMENTARIA, que adelanta la Fiscalía 34 Local de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, el día de hoy doce (12) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el termino y de no comparecer el señor FLOVER GARCES OYOLA mediante audiencia preliminar, se declarará personal ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004.  
YADIRA EUGENIA ROJAS MOTTA Secretaria

JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO HUILA  
EDICTO EMPLAZATORIO  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA HACE SABER  
Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día 16 de septiembre del presente año, se ordenó citar y emplazar al señor WALTER TRUJILLO MUÑOZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.105.683.057. para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el Número 415516000597201900228-00 por el presunto delito HURTO AGRAVADO, que adelanta la Fiscalía 31 LOCAL de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) septiembre días hábiles, el día de hoy diecisiete (17) del año dos mil veinte (2020), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.). vencido el término y de no comparar el señor WALTER TRUJILLO MUÑOZ, mediante audiencia preliminar, se declarará personal ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004. El emplazamiento deberá realizarse en medio de prensa escrita y radial, de cobertura local.  
YADIRA EUGENIA ROJAS MOTTA - SECRETARIA

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO- HUILA  
EDICTO EMPLAZATORIO  
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL

PAL DE PITALITO, HUILA. HACE SABER  
Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día 11 de Octubre del presente año, se ordenó citar y emplazar al señor JOSE ELIAS GELPUD, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 12.999.596, para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el Número 415516000597201800304-00 por el presunto delito ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS, que adelanta la Fiscalía 25 SECCIONAL de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, el día de hoy doce (12) de Octubre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el termino y de no comparecer el señor JOSE ELIAS GELPUD, mediante audiencia preliminar, se declarará personal ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004. El emplazamiento deberá realizarse en medio de prensa escrita y radial, de cobertura local.  
YADIRA EUGENIA ROJAS MOTTA SECRETARIA

JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO HUILA  
EDICTO EMPLAZATORIO  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA HACE SABER  
Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día 7 de octubre del presente año, se ordenó citar y emplazar al señor GUSTAVO FERNANDO OSORIO BOLIVAR identificado con Cedula de Ciudadanía No.80.911.793 de Bogotá, para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el Número 415516000597201603639-00 por el presunto delito LESIONES PERSONALES, que adelanta la Fiscalía 34 Local de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, hoy ocho (8) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el termino y de no comparecer el señor GUSTAVO FERNANDO OSORIO BOLIVAR mediante audiencia preliminar, se declarará personal ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004.  
SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL. Pitalito, Huila, ocho (8) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).- CERTIFICO: Que el anterior edicto se fija en el día de hoy en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días. Conste  
YADIRA EUGENIA ROJAS MOTTA Secretaria

JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO HUILA  
EDICTO EMPLAZATORIO  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA HACE SABER  
Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día 11 de febrero del presente año, se ordenó citar y emplazar al señor JOSE YEISON MARTINEZ GIRON identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.004.033.453 de Acevedo Huila, para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el Número 415516000597201501693-00 por el presunto delito LESIONES PERSONALES, que adelanta la Fiscalía 34 Local de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, el día de hoy doce (12) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el termino y de no comparecer el señor JOSE YEISON MARTINEZ GIRON mediante audiencia preliminar, se declarará personal ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004.  
YADIRA EUGENIA ROJAS MOTTA Secretaria

Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa  
JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO- HUILA  
ACTA DE AUDIENCIA DE DECLARATORIA DE PERSONA AUSENTE  
Pitalito Huila, 26 de enero 2022 NÚMERO DEL CASO 415516000597202100611 Dpto Municipio Entidad Unidad Receptora Año Consecutivo INVESTIGADO: JAIME LASSO MUÑOZ. C.C. No. 1.083.916.268 Pitalito - Huila. DELITO MODALIDAD HURTO AGRAVADO ART. 239. 241 NUMERAL 2 DEL C. PENAL. INTERVINIENTES CALIDAD INTERVINIENTE NOMBRE Y APELLIDOS JUEZ INTERVINIENTE. DRA. ANA MARIA RIVERA BECERRA FISCAL 31 LOCAL DRA. YAMILETH ELVIRA BONILLA SOLICITUD DECISIÓN OBSERVACIONES 1. SOLICITUD DE PERSONA AUSENTE 04:47 P. M. 04:56 P. M. SE ORDENA REALIZAR LAS DILIGENCIAS DEL ART 127 DEL C.P.P. CON EL FIN DE EMPLAZAR AL INVESTIGADO Y DE LOGRAR SU COMPARECENCIA Y VINCULACION AL PROCESO PENAL. SE REMITIRA EL EDICTO EMPLAZATORIO A LA OFICINA DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NEIVA, PARA EL RESPECTIVO TRAMITE DE PUBLICACION. LINK DE LA AUDIENCIA <https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/588d4ad5-af2b-41ab-9b6ffef5d71e2792?vcpubtoken=3c0e6ddb75d2-4f9e-ad8a-ba707d3084f3>  
DECISIONES NOTIFICADAS EN ESTRADOS  
JULIANA MARCELA MEDINA Secretaria

JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO HUILA  
EDICTO EMPLAZATORIO  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA HACE SABER  
Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día 14 de abril del presente año, se ordenó citar y emplazar al señor BERLLY LEANDRO SAMBONI CHITO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.083.906.116, para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el Número 1800160001299201800056-00 por el presunto delito ACCESO CARNAL VIOLENTO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, que adelanta la Fiscalía 25 Seccional de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, el día de hoy quince (15) de abril del año dos mil veintiuno (2021), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el termino y de no comparecer el señor BERLLY LEANDRO SAMBONI CHITO mediante audiencia preliminar, se declarará personal ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004. El emplazamiento deberá realizarse en medio de prensa escrita y radial, de cobertura local.  
YADIRA EUGENIA ROJAS MOTTA SECRETARIA

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO- HUILA  
EDICTO EMPLAZATORIO  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA. HACE SABER  
Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día 29 de Abril del presente año, se ordenó citar y emplazar al señor JOSE WILLIAM

CARDENAS RODRIGUEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 83.040.866 DE PITALITO, para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el Número 415516000597201301738-00 por el presunto delito HOMICIDIO CULPOSO, que adelanta la Fiscalía 27 Seccional de Pitalito. La publicación deberá reanlizarse por medio radial y de prensa de cobertura local. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, el día de hoy dos (2) de Mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el termino y de no comparecer el señor JOSE WILLIAM CARDENAS RODRIGUEZ, mediante audiencia preliminar, se declarará personal ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004.  
DIANA CARINA DEL P. ORDOÑEZ LOZADA Secretaria.

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura  
JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO- HUILA  
EDICTO EMPLAZATORIO  
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA. HACE SABER  
Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el 23 de mayo de 2022, se ordenó citar y emplazar al señor HERSON ANDRES LOZADA CABRERA, identificado con Cedula de Ciudadanía No 83.044.133 de Pitalito, Huila, para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el número 415516000597-2018-01904-00 por el presunto delito INASISTENCIA ALIMENTARIA, que adelanta la Fiscalía 33 Local de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, hoy veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el termino y de no comparecer el señor HERSON ANDRES LOZADA CABRERA mediante audiencia preliminar, se declarará personal ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004. DIANA CAROLINA DEL P. ORDOÑEZ LOZADA Secretaria.

JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO HUILA  
EDICTO EMPLAZATORIO  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA HACE SABER  
Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día 3 de febrero del presente año, se ordenó citar y emplazar al señor JOSE ANTONIO SANABRIA FIGUEROA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 83.042.927 para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el Número 415516000597201601659-00 por el presunto delito INASISTENCIA ALIMENTARIA, que adelanta la Fiscalía 33 Local de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, el día de hoy cuatro (4) de febrero del año dos mil veinte (2020), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el término y de no comparar el señor JOSE ANTONIO SANABRIA FIGUEROA mediante audiencia preliminar, se declarará personal ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004.  
YADIRA EUGENIA ROJAS MOTTA Secretaria

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura  
JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO - HUILA  
EDICTO EMPLAZATORIO  
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO - HUILA. HACE SABER  
Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada ayer 28 de noviembre de 2022, se ordenó citar y emplazar al señor VICTOR ALFONSO ACOSTA URBANO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1006.086.777 de Ibagué, Huila, para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el número 415516000597-2020- 51353-00 por el presunto delito INASISTENCIA ALIMENTARIA, que adelanta la Fiscalía 33 Local de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, hoy veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el termino y de no comparecer el señor VICTOR ALFONSO ACOSTA URBANO mediante audiencia preliminar, se declarará personal ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004.

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura  
JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO- HUILA  
EDICTO EMPLAZATORIO  
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA. HACE SABER  
Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada ayer 29 de agosto de 2022, se ordenó citar y emplazar al señor YERSON LAVERDE HERNANDEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.083.921.745 de Pitalito, Huila, para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el número 415516000597-2021-50551-00 por el presunto delito INASISTENCIA ALIMENTARIA, que adelanta la Fiscalía 33 Local de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, hoy treinta (30) de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el termino y de no comparecer el señor YERSON LAVERDE HERNANDEZ mediante audiencia preliminar, se declarará personal ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004. DIANA CAROLINA DEL P. ORDOÑEZ LOZADA Secretaria.

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura  
JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO- HUILA  
EDICTO EMPLAZATORIO  
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA. HACE SABER  
Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el 30 de junio de 2022, se ordenó citar y emplazar al señor ARNULFO PERAFAN PIAMBA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 4.929.132 de Pitalito, Huila, para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el número 052666000203-2020-050626-00 por el presunto delito INASISTENCIA ALIMENTARIA, que adelanta la Fiscalía 33 Local de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, hoy catorce (14) de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el termino y de no comparecer el señor ARNULFO PERAFAN PIAMBA mediante audiencia preliminar, se declarará personal ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004. DIANA CAROLINA DEL P. ORDOÑEZ LOZADA Secretaria.



JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO HUILA

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA HACE SABER

Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día 3 de febrero del presente año, se ordenó citar y emplazar al señor MARTINO JATWIN GARCIA DIAZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 83.215.940 para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el Número 415516000597201600651-00 por el presunto delito INASISTENCIA ALIMENTARIA, que adelanta la Fiscalía 33 Local de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, el día de hoy cuatro (4) de febrero del año dos mil veinte (2020), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el término y de no comparecer el señor MARTINO JATWIN GARCIA DIAZ mediante audiencia preliminar, se declarará personal ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004. YADIRA EUGENIA ROJAS MOTTA Secretaria

JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO HUILA

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA HACE SABER

Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día 10 de marzo del presente año, se ordenó citar y emplazar al señor CARLOS EDUARDO OSORIO BONILLA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.718.728 de Neiva para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el Número 415516000597201700540-00 por el presunto delito INASISTENCIA ALIMENTARIA, que adelanta la Fiscalía 33 Local de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, el día de hoy diez (10) de marzo del año dos mil veinte (2020), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el término y de no comparar el señor CARLOS EDUARDO OSORIO BONILLA mediante audiencia preliminar, se declarará personal ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004. YENCI ANDREA SERRATO MOTTA Secretaria

JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO HUILA

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA HACE SABER

Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día 4 de junio del presente año, se ordenó citar y emplazar al señor ARNULFO CHIMUNJA ANACONA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 83.040.817 de Pitalito Huila, para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el Número 4155160005972018-03309-00 por el presunto delito INASISTENCIA ALIMENTARIA, que adelanta la Fiscalía 34 Local de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, el día de hoy cinco (5) de junio del año dos mil veinte (2020), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el término y de no comparar el señor ARNULFO CHIMUNJA ANACONA mediante audiencia preliminar, se declarará personal ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004. YADIRA EUGENIA ROJAS MOTTA Secretaria

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO- HUILA

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA.

HACE SABER Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día 07 de febrero 2022, se ordenó citar y emplazar al señor FERMIN RENGIFO DIAZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No 15.571.864 de Puerto Caicedo., para que comparezcan ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el Número 41551600059720215115-00 por el presunto delito INASISTENCIA ALIMENTARIA, que adelanta la Fiscalía 33 Local de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, el día de hoy ocho (08) de febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el termino y de no comparecer el señor FERMIN RENGIFO DIAZ, mediante audiencia preliminar, se declararán persona ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004. JULIANA MARCELA MEDINA Secretaria.

Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa

JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO- HUILA EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA. HACE SABER Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día 07 de febrero 2022, se ordenó citar y emplazar al señor GERMAN ALBERTO BAUTISTA GUZMAN, identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.075.302.542 NEIVA, para que comparezcan ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el Número 415516000597201801468-00 por el presunto delito LESIONES PERSONALES CULPOSAS, que adelanta la Fiscalía 33 Local de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, el día de hoy ocho (08) de febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el termino y de no comparecer el señor GERMAN ALBERTO BAUTISTA GUZMAN, mediante audiencia preliminar, se declararán persona ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004. JULIANA MARCELA MEDINA Secretaria

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa

JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO- HUILA EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA. HACE SABER Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día 07 de febrero 2022, se ordenó citar y emplazar al señor FERNANDO BOTINA., identificado con Cedula de Ciudadanía No. C.C.12170798 de Isnos - Huila, para que comparezcan ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el Número 415516000597201900719-00 por el

presunto delito INASISTENCIA ALIMENTARIA, que adelanta la Fiscalía 33 Local de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, el día de hoy ocho (08) de febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el termino y de no comparecer el señor FERNANDO BOTINA, mediante audiencia preliminar, se declararán persona ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004. JULIANA MARCELA MEDINA Secretaria

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO- HUILA

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA. HACE SABER Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día 07 de febrero 2022 , se ordenó citar y emplazar al señor JOSE ORLANDO PAPANMIJA PIAMBA., identificado con Cedula de Ciudadanía No. C.C.12.231.302 de Pitalito - Huila, para que comparezcan ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el Número 4155160005972019002441-00 por el presunto delito INASISTENCIA ALIMENTARIA, que adelanta la Fiscalía 33 Local de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, el día de hoy ocho (08) de febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el termino y de no comparecer el señor JOSE ORLANDO PAPANMIJA PIAMBA, mediante audiencia preliminar, se declararán persona ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004. JULIANA MARCELA MEDINA Secretaria

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO- HUILA

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA. HACE SABER Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día 07 de febrero 2022, se ordenó citar y emplazar al señor SERGIO ANDRES NOGUERA QUINAYAS, identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.083.891.855 de Pitalito, para que comparezcan ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el Número 415516000597201801468-00 por el presunto delito INASISTENCIA ALIMENTARIA, que adelanta la Fiscalía 33 Local de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, el día de hoy ocho (08) de febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el termino y de no comparecer el señor SERGIO ANDRES NOGUERA QUINAYAS, mediante audiencia preliminar, se declararán persona ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004. JULIANA MARCELA MEDINA Secretaria

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO- HUILA EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA. HACE SABER Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día 29 de Abril del presente año, se ordenó citar y emplazar al señor JUAN DIEGO GALVIZ BADILLO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.130.592.619 DE CALI, para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el Número 415516000597202151617-00 por el presunto delito AMENAZAS, que adelanta la Fiscalía 27 Seccional de Pitalito. La publicación deberá reanalizarse por medio radial y de prensa de cobertura local. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, el día de hoy dos (2) de Mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el termino y de no comparecer el señor JUAN DIEGO GALVIZ BADILLO, mediante audiencia preliminar, se declarará personal ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004. DIANA CARINA DEL P. ORDOÑEZ LOZADA Secretaria.

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO- HUILA

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA. HACE SABER Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día 09 de febrero 2022, se ordenó citar y emplazar al señor JAIME HERNANDO OSPINA., identificado con Cedula de Ciudadanía No 16.685.077 de Cali, para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el Número 41551600059720173005-00 por el presunto delito ESTAFA, que adelanta la Fiscalía 31 Local de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, el día de hoy diez (10) de febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el termino y de no comparecer el señor JAIME HERNANDO OSPINA, mediante audiencia preliminar, se declararán persona ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004. JULIANA MARCELA MEDINA Secretaria

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO- HUILA EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA. HACE SABER Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día 29 de Abril del presente año, se ordenó citar y emplazar al señor FERNEY RUIZ MURCIA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 83.215.871 DE PITALITO, para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el Número 415516000597202000706-00 por el presunto delito HOMICIDIO CULPOSO, que adelanta la Fiscalía 27 Seccional de Pitalito. La publicación deberá reanalizarse por medio radial y de prensa de cobertura local. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, el día de hoy dos (2) de Mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el termino y de no comparecer el señor FERNEY RUIZ MURCIA, mediante audiencia preliminar, se declarará personal ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004. DIANA CARINA DEL P. ORDOÑEZ LOZADA Secretaria.

SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL.

Pitalito, Huila, veinte (20) de mayo del año dos mil veintidós (2022).- CERTIFICO: Que el anterior edicto se fija en el día de hoy en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días. Conste. CARINA DEL PILAR ORDOÑEZ Secretaria. Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO- HUILA EDICTO EMPLAZATORIO LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA. HACE SABER Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día 19 de mayo del presente año, se ordenó citar y emplazar al señor ANGEL ALBERTO CABRERA MEDINA identificado con Cedula de Ciudadanía No.1.081.182.669 de Villavieja Huila, para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el Número 415516000597201803702-00 por el presunto delito INASISTENCIA ALIMENTARIA, que adelanta la Fiscalía 34 Local de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, el día de hoy veinte (20) de mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el termino y de no comparecer el señor ANGEL ALBERTO CABRERA MEDINA mediante audiencia preliminar, se declarará personal ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004. CARINA DEL PILAR ORDOÑEZ Secretaria

JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO HUILA

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA HACE SABER

Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día 4 de junio del presente año, se ordenó citar y emplazar al señor WILMAN JOSE DELGADO ORTIZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.093.215.578 de Santa Rosa de Cabal Risaralda, para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el Número 4155160005972018- 03115-00 por el presunto delito INASISTENCIA ALIMENTARIA, que adelanta la Fiscalía 34 Local de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, el día de hoy cinco (5) de junio del año dos mil veinte (2020), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el término y de no comparar el señor WILMAN JOSE DELGADO ORTIZ mediante audiencia preliminar, se declarará personal ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004. YADIRA EUGENIA ROJAS MOTTA Secretaria

JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO HUILA

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA HACE SABER

Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día 11 de junio del presente año, se ordenó citar y emplazar al señor JESUS STEVENSON VARGAS ARIAS, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 12.264.910, para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el Número 415516000597201803193-00 por el presunto delito INASISTENCIA ALIMENTARIA, que adelanta la Fiscalía 34 LOCAL de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, el día de hoy doce (12) de junio del año dos mil veinte (2020), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el término y de no comparar el señor JESUS STEVENSON VARGAS ARIAS, mediante audiencia preliminar, se declarará personal ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004. El emplazamiento deberá realizarse en medio de prensa escrita y radial, de cobertura local. YADIRA EUGENIA ROJAS MOTTA SECRETARIA

JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO HUILA

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA HACE SABER

Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día 16 de septiembre del presente año, se ordenó citar y emplazar al señor JUAN SEBASTIAN CORREA MENESES, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.083.913.051, para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el Número 415516000597201804059-00 por el presunto delito HURTO AGRAVADO, que adelanta la Fiscalía 31 LOCAL de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, el día de hoy diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veinte (2020), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el término y de no comparar el señor JUAN SEBASTIAN CORREA MENESES, mediante audiencia preliminar, se declarará personal ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004. El emplazamiento deberá realizarse en medio de prensa escrita y radial, de cobertura local. YADIRA EUGENIA ROJAS MOTTA SECRETARIA

Juzgado Único Promiscuo Municipal Elías (H)

Rad. 418076099062-2021-50074-00

EL SECRETARIO DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE ELIAS, HUILA, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 127 DEL C.P.P.

Se permite EMPLAZAR, mediante el presente edicto al señor WILLINGTON LARA CEBALLOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.077.853.179 de Garzón (H), para que concorra a esta Oficina Judicial, ubicada en la calle 2 No. 5-01 Barrio Centro, en el término de cinco (5) días hábiles, para enterarse de la investigación bajo el radicado 41-807-60-99062-2021-50074, por el delito de inasistencia alimentaria, actuando como Representante de la Fiscalía General de la Nación, la Local 37 Delegada ante los Juzgados Promiscuos Municipales de Timaná, Saladoblanco, Elías y Oporapa (H). Se le advierte que de no comparecer a esta Audiencia, se declarará Persona Ausente, se le designará Abogado del Sistema Nacional de Defensoría Pública, quien le asistirá y representará en todas las actuaciones. Para los fines indicados del Art. 127 código de Procedimiento Penal, se fija el presente Edicto, hoy seis (6) septiembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). Vencido el término de cinco (5) días hábiles por secretaría de este Despacho se remitirá a la Dirección Seccional de Administración Judicial en Neiva (H) para su publicación, en medio radial y prensa de cobertura local. DIEGO ALEJANDRO ROJO CHAVARRO Secretario





## Los animales más peligrosos de Latinoamérica

■ Latinoamérica es la región número uno en biodiversidad del mundo, caracterizada por su variedad de especies de fauna y flora. En sus territorios podemos encontrar los animales salvajes más letales y peligrosos para el ser humano.



### DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

América Latina alberga aproximadamente un 60 % de los animales terrestres y acuáticos del mundo. Países como Brasil y Colombia, cuentan con el 15 % y el 10 % de la biodiversidad mundial, respectivamente. Aunque en ciertas zonas existen aún especies sin identificar, como es el caso de la Amazonia, se conoce de ciertos animales que pueden representar una verdadera amenaza para la vida de una persona.

En el siguiente artículo te mostraremos los animales más peligrosos de Latinoamérica, catalogados así por la cantidad de muertes humanas que provocan en un año.

#### 1. Araña errante brasilera

Este género de arácnidos, conformado por 8 especies distintas, son consideradas las arañas más venenosas del mundo. De acuerdo a varias investigaciones, se ha determinado que algunas especies

pueden llegar a matar un pequeño mamífero con tan solo 0.006 mg de su neurotoxina. De igual manera, son artrópodos de gran tamaño, alcanzando longitudes de hasta 17 cm. Se caracterizan por su fuerte temperamento, ya que suelen ser bastante agresivos y hostiles frente a cualquier amenaza.

#### 2. Anaconda

Catalogada como la serpiente más grande del mundo, este magnífico animal puede llegar a medir más de 10 metros de longitud y alcanzar pesos que sobrepasan las 2 toneladas. Aunque no posee veneno, esta serpiente caza sus presas mediante el método de constricción. Este consiste en realizar un sofocamiento y presión sobre la caja torácica de su presa hasta asfixiarla. Es de alimentación netamente carnívora, incluyendo en su dieta grandes y pequeños mamíferos, aves y otros reptiles.

#### 3. Tiburón sarda (Carcharhinus leucas)

El tiburón sarda, también co-

nocido como tiburón toro, se encuentra distribuido en todas las aguas tropicales del planeta. En América Latina podemos encontrarlo en el Amazonas, en el Lago Cocibolca, en Costa Rica y en el Atlántico, desde las Antillas, Colombia y Venezuela hasta Brasil.

#### 4. Abeja asesina

La aparición de la abeja asesina en América se remonta hacia los años 50 del siglo XX, cuando varios productores apícolas trajeron abejas reinas desde el continente africano hacia Brasil. Esto con el objetivo de mejorar los índices de producción.

El cruce entre las abejas reinas y abejas domésticas de esa época, dieron como resultado un híbrido con información genética de abejas productoras de miel europeas y abejas africanas. Este cruce dio como resultado insectos más fuertes, resistentes y agresivos. Desafortunadamente, estos híbridos escaparon y se distribuyen rápidamente alrededor del continente americano.

#### 5. Yará

La Yará es una serpiente de tamaño mediano, con un cuerpo robusto que puede alcanzar los 1.5 metros de longitud. Su coloración es marrón oscuro con diferentes manchas alrededor de su cuerpo. Es de hábitos nocturnos, donde suele cazar pequeños roedores como ratones. Habita generalmente zonas rocosas y húmedas, aunque también puede encontrarse en pastizales y plantaciones.

#### 6. Cocodrilo americano

El cocodrilo americano es uno de los reptiles más grandes del reino animal, alcanzando longitudes de hasta 6 metros y pesos de 500 kilogramos. Su cabeza es estrecha y larga, con un cuerpo provisto de escamas duras de color claro. La dieta se compone principalmente de mamíferos, aves y peces.

#### 7. Murciélago vampiro

Reconocido por ser el único mamífero volador que se alimentan exclusivamente de sangre, el

murciélago vampiro es un animal pequeño, de pelaje corto y áspero. Presenta adaptaciones morfológicas específicas para su alimentación, como es su hocico aplastado y sus dientes especializados.

#### 8. Chinche asesina

Las chinches asesinas son insectos pertenecientes a la familia de los reduvidos, la cual incluye un total de 7000 especies de heterópteros. Cuentan con una cabeza alargada, cuello angosto, patas largas y un pico prominente. Miden generalmente entre 4-40 mm de largo.

#### 9. Rana dardo venenosa

Las ranas dardo venenosas son una familia de anfibios que comprenden más de 100 especies actualmente reconocidas. Son de un tamaño reducido, con un promedio de 50 mm en etapas adultas. La mayoría suelen exhibir colores vivos y fuertes, como método de amenaza hacia cualquier depredador, técnica conocida como coloración aposématica.